



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**TÍTULO: LA VIOLENCIA A LA MUJER
DENTRO DEL VÍNCULO FAMILIAR, EN NUESTRA SOCIEDAD.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN,
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN
TRABAJO SOCIAL.

AUTORA: ANA VERÓNICA NEIRA CAMPOVERDE

DIRECTOR: MAGÍSTER. WILSON FERNANDO SÁNCHEZ LOJA

**CUENCA-ECUADOR
2016**



RESUMEN

La presente monografía sobre “La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad”, tiene como objetivo principal dar a conocer la dura realidad que afrontan las mujeres quienes sufren de maltrato dentro de su hogar. Al correr de los años la mujer ha sido considerada como “el sexo débil”, siendo el blanco de múltiples agresiones que se dan especialmente en su hogar y específicamente por su pareja; razón por la cual surge el interés en esta investigación misma que será analizada a través de un recorrido metodológico.

Partiendo entonces del estudio de la realidad social de cada mujer, la cual será analizada al aplicar la técnica de la entrevista individual a distintas mujeres adultas, ya que ellas son las más indicadas para dar a conocer la situación en la que viven dentro de su hogar, se logrará determinar si existe o no maltrato dentro del mismo.

Posteriormente a través de la recopilación, clasificación y análisis de la información se identifica las causas, razones o motivos de maltrato hacia mujeres dentro de cada hogar, lo cual provoca un gran desequilibrio en su estabilidad tanto física como emocional, por lo cual se ve necesario establecer una intervención por parte de Trabajo Social, utilizando técnicas adecuadas para lograr restaurar la estabilidad emocional de la mujer, conjuntamente con el apoyo de la familia, promoviendo así a la vez el fortalecimiento de sus vínculos afectivos.

Palabras clave: Mujer - Violencia - Contexto Socio-Familiar - Sociedad



ABSTRACT

The research called “The violence at woman inside your familiar median, in our society” have like aims give to announce the cruelty reality that the women lives inside your home. With the run of the years the woman has been considered like “the weak sex”, has been victim to many agressions especially inside your home, and specifically by your couple, reason why born the interest for this theme, the same will be analyzed across an methodology process.

Starting from the reality social of every woman, the used technique was the individual interview to different adult women, because they are the more appropriate to raise awareness of the situation faced inside your home and determine if exist or no violence inside the same.

Finally across the recopilation, classification and analysis to the information, the causes, reasons and motives of violence at woman are identified. This violence provoke physical and emotional imbalance in the victim, for this reason is necessary establish an Social Work intervention and utilize suitable techniques for restore the physical and emotional stability to the woman, and jointly with the familiar support, promote the strengthening of their emotional ties.

Key Word: Woman - Violence - Socio-familiar context - Society



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
CLAÚSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	6
CLAÚSULA DE DERECHOS DE AUTOR	7
DEDICATORIA	8
AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	12
Violencia de género desde la familia patriarcal	12
1.1 La violencia de género hacia la mujer desde la familia patriarcal	12
1.2 El patriarcado en la modernidad	13
1.3 Los tres ejes clave con los que actúa el sistema patriarcal	15
1.4 Las ideologías patriarcales y el aspecto cultural	17
1.5.- Violencia a la mujer, antecedentes y estadísticas en la actualidad	18
CAPÍTULO II	22
Denominaciones de violencia hacia la mujer	22
2.1.- Definiciones de violencia, según distintos autores	22
2.2.- Diferencias entre agresión y violencia	23
2.3.- Las tres ciclos de la violencia física	24
2.4.- ¿Qué se entiende por pareja?	27
2.5.- La violencia de pareja o conyugal	28
CAPÍTULO III	30
Tratando el tema de la violencia a la mujer	30
3.1.- ¿Qué se entiende por violencia de género?	30
3.2.- Tipos de violencia	32
3.3.- La fase del dominio y la fase a largo plazo	34
3.4.- Mitos que tratan de justificar la violencia	35
3.5.- Rol de la familia con relaciones de violencia	36
3.6.- La violencia contra la mujer:	38
3.8.- Consecuencias psicológicas en la mujer	41



CAPÍTULO IV.....	43
Intervención de Trabajo Social.....	43
4.1.- Las medidas de protección.....	43
4.2.- La mejor defensa ante el maltrato: la prevención.....	44
4.3.- Intervenciones habituales y básicas para la recuperación.....	46
4.4.-Como reconocer la violencia psicológica.....	53
ANÁLISIS GENERAL.....	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
ANEXOS	77



CLAÚSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Ana Verónica Neira Campoverde, autora de la monografía “La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenido expuestos en la presente investigación son de responsabilidad exclusiva de su autora.

Cuenca, Marzo de 2016



Ana Verónica Neira Campoverde

0302401153



CLAÚSULA DE DERECHOS DE AUTOR.



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Ana Verónica Neira Campoverde, autora de la monografía “La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afectación alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Marzo de 2016



Ana Verónica Neira Campoverde

0302401153



DEDICATORIA

Dedicó este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme llegar a este momento tan importante de mi vida profesional.

A mi padre, por ser el pilar más importante y haberme demostrado su amor y apoyo incondicional y que a pesar de no seguir en este mundo, está conmigo siempre.

A mi madre, por ser la persona que continúa apoyándome en mi trayecto profesional, vela y seguirá preocupándose por mí hasta el final del camino.

Y a mi hija Valentina, la inspiración y empeño que me permitió concluir este trabajo.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por protegerme durante todo el camino y darme fuerzas para superar cada dificultad.

Uno agradecimiento especial a mi padre, de no ser por él jamás hubiese aspirado a obtener tan prestigioso título universitario.

A mi madre, quien a través de sus sabios consejos me a enseñando a no rendirme y luchar por este sueño.

Y al director de la monografía, mi guía, la persona quien contribuyo a culminar la presente investigación y al cual le estaré eternamente agradecida.



INTRODUCCIÓN

El presente tema, “la violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad”, dará a conocer la vulneración de derechos que sufren o han sufrido muchas mujeres dentro de su medio familiar, afectando su equilibrio tanto físico como emocional, muchas veces de manera permanente. Será analizada además la evolución histórica de la violencia, la cual nos permitirá conocer las ideologías de violencia de tiempos tanto remotos como contemporáneos. Para entenderlo mejor, el trabajo consta de cuatro capítulos descritos de manera sistémica, mismos que aportan información de distintos autores como María Luisa Maqueda o Pablo Abascal Monedero, autores quienes comparten un criterio común en cuanto al tema.

Para comenzar, en el primer capítulo se describe que la violencia hacia las mujeres, no es un fenómeno reciente, sino que este se ha generado desde hace años atrás, afectando especialmente a las mujeres, hasta la actualidad. Se habla del sistema patriarcal, el cual pretende dar a conocer los inicios de la violencia de género y las luchas constantes de las mujeres por emanciparse, y lograr que sus derechos sean reconocidos en la actualidad.

Se continúa explicando en el segundo capítulo los distintos conceptos de violencia, a partir de opiniones de diversos autores lo que permite ampliar nuestra definición sobre el maltrato hacia las mujeres; así como también se dará a conocer conceptos sobre pareja y las razones por las cuales se da la violencia entre dos seres que dicen amarse.

Posteriormente el tercer capítulo profundizará en el tema de violencia hacia la mujer, este mismo permitirá conocer los tipos, ciclos, fases, mitos y consecuencias que las mujeres sufren tras el maltrato, por lo cual es interesante conocer este tema; para así concientizar a la comunidad sobre las serias consecuencias que deja la violencia hacia una mujer en esta sociedad machista en la que aún vivimos.



Por último, el cuarto capítulo nos habla sobre la intervención de Trabajo Social en cuanto al tema de violencia a la mujer, nos da conocer la prevención como la mejor defensa ante el maltrato, además nos orienta a reconocer la violencia psicológica que es mucho más difícil de reconocer comparándola con la violencia física misma que es visiblemente más notoria.

El objetivo de este trabajo de investigación cumplió con satisfacción, al permitirnos conocer los tipos de violencia a los que está expuesta la mujer dentro de su vínculo familiar, hablamos de violencia de tipo física, económica, sexual, económica; conociendo todo en cuanto al tema se podrá diagnosticar, evaluar o planificar estrategias que promuevan un cambio social positivo, dentro de nuestra sociedad.



CAPÍTULO I

Violencia de género desde la familia patriarcal.

1.1 La violencia de género hacia la mujer desde la familia patriarcal.

Para la autora María Luisa Maqueda, la violencia contra la mujer encuentra sus orígenes en la estructuración de la familia patriarcal. Relata que actualmente dicho modelo familiar patriarcal, puede aparecer desdibujado tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse, pero en sus orígenes la institucionalización del patriarcado convirtió a la mujer en un objeto propiedad del hombre, “el patriarca”. Al que pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. De esta forma la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. (pág. 2).

Kate Millet en su libro de política sexual, relata las diversas denominaciones de violencia de género o masculina para designar las violencias de pareja contra las mujeres, tienen que ver con un análisis que hunde su mirada en las raíces de una sociedad sexista que discrimina a las mujeres y utiliza la violencia para mantener ese sistema patriarcal asimétrico en función del sexo/género. Continua diciendo que en el seno de este sistema social patriarcal, encontramos los mecanismos fundamentales que generan, naturalizan e invisibilizan la violencia de género, desde la más indirecta y sutil a la más evidente. (pág. 24). Desde mi punto de vista la violencia de género muchas veces es y ha sido ocultada a otros miembros de la sociedad y en el peor de los casos es tomada como una forma natural en el convivir diario familiar.

“La autonomía de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida ha estado restringida en parte, porque el sistema patriarcal se levanta sobre esta subordinación para garantizar así la autonomía de los varones. En concreto, la autonomía de los estos y la subordinación de las mujeres encuentran su espacio privilegiado en las relaciones familiares que constituyen el modelo de familia patriarcal. En ella el hombre se ubica como el jefe del hogar y



tiene la representación social, legal y económica de este, así como de los miembros que la integran, en el mundo publicó. Hacia dentro, el jefe de familia ejercer su dominio sobre los otros miembros/cuerpos de su familia". (Fries & Matus, 1999).

En cuanto al nacimiento de la violencia a la mujer desde el sistema patriarcal, la autora Marcela Legarde relata que este sistema surge alrededor de diez mil años atrás, vinculando su origen con el cambio de mentalidad de sociedades colectivizadas horizontales a sociedades individualistas jerárquicas y la consecuente aparición de clases sociales.

Así lo que gráfica Legarde quien establece que la opresión de las mujeres es parte de los fenómenos que confluyeron en la conformación de la sociedad de clases y que contribuyeron a mantenerla es decir las prácticas patriarcales anteceden al surgimiento de clases al ser un paso elemental de un cambio de mentalidad de sociedades igualitarias a sociedades que se basan en la opresión y la explotación de parte de su población para funcionar. (pág. 96).

1.2 El patriarcado en la modernidad.

En el punto anterior la autora Maqueda menciona que en la actualidad dicho modelo familiar patriarcal, puede aparecer desdibujado tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse, para esta autora, el uso de la expresión "violencia de género" es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres. Nos dice que es significativo que hasta muy avanzado el siglo pasado no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia en los textos internacionales, salvo acaso como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer. (págs. 2-3)

Marta Fontenla, considera que el poder patriarcal ha disminuido en nuestros tiempos, sin embargo aún existe esta visión, todo se debe a la desigualdad de género que se desarrolló durante la historia de la humanidad; se han



presentado roles característicos de cada sexo, que tuvieron que ser respetados.

Explica esta autora que la sociedad atribuía y aceptaba que el varón fuera el proveedor de la familia, administrador de los bienes y autoridad superior en ésta, mientras que la mujer se encontraba al cuidado de la casa e hijos. Con el paso del tiempo, los roles mencionados seguían establecidos, hasta llegar al punto en que se vieron como algo natural. Es entonces cuando el movimiento feminista iniciado en 1960, notó los roles creados por la sociedad y se manifestó contra ellos, dando a conocer los alcances y consecuencias que este efecto ha traído a lo largo de los años.

Opina además la autora que con todo esto, actualmente hay una mayor participación de las mujeres en roles que anteriormente únicamente le eran atribuidos al sexo masculino, señala que por ejemplo, es normal ver a una madre soltera en nuestros días que no sólo se ocupa del cuidado de sus hijos, sino que también es proveedora en su hogar, aunque la visión patriarcal ha provocado que estas mujeres sean señaladas y criticadas. (pág. 1).

La magister María Romero Silva, relata que la mujer ha sufrido de discriminación de sus derechos desde hace tiempos remotos, señala que en el derecho romano, el hombre podía matar a su mujer si le era infiel, pero en contrario, la mujer nada podía hacer, esa era la ley.

Continua refiriéndose a su país Colombia, sostiene que la mujer era considerada como incapaz para todos los efectos legales, en materia política, tan solo en 1954 se les reconoció el derecho de sufragio que pudo ser ejercido por primera vez en 1957. En materia de educación mediante el Decreto 1972 del año de 1933 se permitió a la población femenina acceder a la Universidad. En el ámbito civil, en 1932, se reconoció a la mujer casada, la libre administración y disposición de sus bienes, así el hombre deja de ser su representante legal. El Decreto 2820 de 1974, concedió la patria potestad tanto al hombre como a la mujer, eliminó la obligación de obediencia al



marido, de vivir con él y seguirlo a donde él quiera trasladar su residencia. En 1988 se elimina la obligación de llevar el apellido del esposo.

Explica la autora que luego de ocurridos estos sucesos, se empiezan pues a reconocer la igualdad de derechos y oportunidades, y que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. (págs. 114-115). En mi opinión a pesar de lo remoto de los orígenes de la violencia de género, la violencia a la mujer hoy en día es cada vez peor llegando a ser un problema de salud pública.

Autoras como Fries y Facio, hablan un poco más sobre el patriarcado en la modernidad, relatan que las legislaciones más modernas o al menos más recientes se han modernizado, pero siguen siendo patriarcales cuando, aunque nos reconozcan como sujetas de derechos, nos despojan de algunos de ellos como la libertad de tránsito al exigirnos seguir el domicilio de nuestros maridos, o no nos garantizan la integridad de nuestros cuerpos al no castigar la violencia doméstica o cuando nos mantienen dependientes de la buena voluntad de los hombres con pensiones alimenticias bajísimas, necesitadas de su aprobación para regular nuestra fecundidad.

Continúan relatando que en otro sentido la sociedad sigue siendo patriarcal cuando solo nos toma en cuenta en cuanto a nuestra función reproductora estableciendo toda clase de “protecciones” para las mujeres (preocupación masculina que consiste en poder controlar esta función por la necesidad masculina de poder confirmar su paternidad). En realidad esas protecciones son garantías para que los hombres puedan tener seguridad de que ellos son los padres o puedan ejercer la paternidad irresponsable, pero en ningún caso son protecciones para la mujer-persona. (pág. 293) Desde este punto de vista, podemos decir que la sociedad patriarcal se encuentra muy vigente aun en la modernidad y que a pesar de los intentos por disminuirla, se ha logrado aunque no totalmente, reducirla hasta la actualidad.

1.3 Los tres ejes clave con los que actúa el sistema patriarcal.

La autora Kate Millet, a continuación señala los siguientes ejes:



1. Menciona la autora que las condiciones materiales creadas por el sistema patriarcal son las derivadas de una división sexual en absoluto neutra. El hombre es el proveedor económico, ocupa la producción y el espacio público; la mujer es la cuidadora, colocada en el espacio privado y en la reproducción, carente de valor mercantil. Explica que en este sistema patriarcal, los hombres gozan de privilegios sociales y se sitúan en el lugar de dominación y las mujeres son colocadas en el servilismo.
2. Señala que el segundo eje clave del sistema social patriarcal es del llamado sistema sexo/género. Existen solamente dos identidades, la femenina y la masculina, cuyas diferencias son determinadas biológicamente, irreconciliables e intransferibles. Pero tales diferencias no son neutras: ser hombre se valora mejor que ser mujer. Lo masculino se celebra, se convierte en lo deseable. Lo femenino se minusvalora o ignora.

La autora indica un ejemplo del funcionamiento de este sistema relacionado con la violencia: la fuerza. Los hombres son y deben ser fuertes, y las mujeres delicadas. Así, se llega a considerar natural que los hombres no puedan contener sus impulsos agresivos, ni siquiera ante las mujeres. Siguiendo el ejemplo, no sólo observamos que los hombres son naturalmente más impulsivos, sino que, además, apenas nos preguntamos por qué éstos, extrañamente, si dominan sus impulsos en sus negocios o ante sus superiores laborales. La mentira de que los hombres son sexualmente más instintivos y activos intentará acallar esta crítica.

3. El último eje indica que la clave para comprender el carácter sexista de la violencia contra las mujeres es la violencia explícita. En el desorden patriarcal antes explicado, a la desvalorización, desigualdad y control social, por el solo hecho de ser mujeres, se le suma la violencia directa legitimada por el propio sistema. Es entonces que el uso de la fuerza



contra las mujeres es utilizado por el sistema patriarcal como medida de emergencia y como instrumento permanente de intimidación, dice la autora. (págs. 25-29).

1.4 Las ideologías patriarcales y el aspecto cultural.

Marcela Legarde autora mexicana, tomando en cuenta las ideologías patriarcales explica que estas no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características y roles “propios de su sexo”, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas.

Esta autora opina entonces, que de seguir por esta senda ideológica la dominación patriarcal se agudizará y ampliará la brecha entre mujeres y hombres aumentarán la marginación de las mujeres. Aumentará también la disputa patriarcal entre hombres, crecerá la expropiación de millones de ellos realizada por cada vez menos hombres y sus poderosos mecanismos e instituciones y con el nombre del neoliberalismo se agudizarán el machismo y la violencia de unos hombres contra otros. (pág. 262)

Las autoras españolas Bosch & Ferrer, manifiestan que, puede decirse que las mujeres del primer mundo han variado significativamente su posición genérica a lo largo de la modernidad. Y este cambio social está ligado indudablemente a la existencia del feminismo y a las luchas políticas de las mujeres. Dicen que para entender este fenómeno social hay que indagar en sus causas pues sólo así se entenderá como una manifestación más de una ideología que ha tolerado a lo largo de siglos la exclusión y la violencia contra las mujeres.

Explican las autoras que si los fenómenos sociales no se analizan adecuadamente y si no se examinan sus causas, difícilmente se podrán implementar medidas políticas que impidan su desarrollo y neutralicen su existencia. Aseguran que las buenas leyes siempre se sustentan en buenos



análisis teóricos, no puede entenderse la violencia contra las mujeres fuera de la ideología de la inferioridad de las mujeres, es decir fuera de los límites del sistema de dominación patriarcal. (pág. 18).

Aspectos culturales: “Ya desde los albores de la historia es latente el dominio del hombre en las distintas sociedades. En la religión por ejemplo se apoya la idea de que la mujer por naturaleza es más débil e inferior a los hombres, en la biblia podemos ver que Dios sitúa a Eva bajo la autoridad de Adán”.

“El infanticidio femenino en la cultura china e india dominada por los hombres, los matrimonios concertados entre los musulmanes, que pueden llevar a la tortura o asesinato de la mujer, y la esclavitud doméstica en el nuevo hogar indican la presencia de sexismo y violencia doméstica masculina”.

En el matrimonio tradicional la mujer estaba destinada a dar hijos, principalmente varones, así como criarlos y ocuparse al mismo tiempo de las tareas del hogar.

“En la Legislación Romana base de la sociedad occidental, la mujer era una posesión del marido y como tal no tenía control legal sobre su persona, sus recursos e hijos. En la edad media bajo la legislación feudal, las tierras se heredaban por líneas masculinas e implicaban poder político, favoreciendo aún más la subordinación de la mujer”. (Ayala Salgado & Hernández Moreno, 2012).

1.5.- Violencia a la mujer, antecedentes y estadísticas en la actualidad.

“Durante la década de los 90, las mujeres ecuatorianas logramos importantes modificaciones en el andamio normativo con que el Estado ecuatoriano regula las relaciones sociales. Si bien el país suscribió en 1979 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer -CEDAW-, y la ratificó en 1981, es a partir de 1995 que se avanza progresivamente en la depuración de las normas discriminatorias presentes tanto en el derecho público como en el privado, proceso que

culminó con la Constitución de 1998 en la que “no sólo se eliminó la mayoría de rezagos legales discriminatorios de la mujer, sino que se posibilitó el respeto de los derechos de todas las personas”.

“Hay que señalar la presencia de mujeres profesionales que desde la década de los 80 emprendieron un ‘trabajo de hormiga’ desde sus distintos espacios de acción para posicionar institucionalmente los derechos de las mujeres. Este trabajo se fortaleció en los 90 y cobró mucha más visibilidad con la estructuración de un movimiento ecuatoriano de mujeres que ha demostrado una gran capacidad de negociación en la promoción de sus derechos. Dos fueron los espacios privilegiados de acción: el reconocimiento de la violencia doméstica como un delito público y la promoción de la participación política de las mujeres”. (Herrera).

Antecedentes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Dice que en el Ecuador, la problemática social de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones interpersonales y/o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los 80.

Es en los años 90, dentro de las políticas de desarrollo y protección, se la conceptualiza como violencia intrafamiliar exclusivamente. Y, es a fines de esa década que en el marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se exige al Estado asumir la rectoría en este tema. Resultado de este proceso en Ecuador en 1994, se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y, en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N° 620, que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realiza la presente encuesta. Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y



expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado”.

“Actualmente según el INEC, 6 de cada 10 mujeres sufren de violencia en Ecuador”.

El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el INEC. (INEC, 2012)

El Ministerio de Interior y el INEC informaron en Rueda de Prensa los resultados de la Encuesta de Violencia de Género contra las Mujeres. La encuesta, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural.

El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado, de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regreso con su pareja y el 11,9% piensa separarse.

Según este estudio, el 52,5% de las mujeres (a pesar de ser sujeto de violencia) no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas”, el 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y el 40,4% “quiere a su pareja”, mientras el 22% “no se puede sostener económicamente”.

Según la encuesta, una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con el 53,9%.

Las provincias con mayor porcentaje de violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay mientras que Orellana, Manabí y Santa Elena son las provincias con menor índice de violencia contra la mujer.



Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión.

De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afroecuatoriana con el 66,7%.

Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%. Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%, las que menos violencia sufren son las que se casaron entre los 26 a 30 años con el 51%.

El Ministerio de Interior, el INEC, presentan este estudio a la ciudadanía, ratificando su compromiso con el país de entregar cifras de calidad, de manera adecuada y oportuna. (INEC, 2012)



CAPÍTULO II

Denominaciones de violencia hacia la mujer.

2.1.- Definiciones de violencia, según distintos autores

La autora Cantera, deja entender por violencia, abuso y coacción todo comportamiento hostil, consciente e intencional, que por acción u omisión, causa en la persona maltratada daño físico, psíquico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como tal. (pág. 19).

Tosca Hernández dice, en primer lugar encontramos que, más que un concepto, violencia es un término utilizado en la vida cotidiana para designar comportamientos, situaciones que se viven, y en ese sentido es una noción plena de significaciones variables. En otros términos, la violencia, aun cuando se conceptualice, es antes que nada una palabra frente a la cual no podemos permanecer neutrales, ya que nos implica en significados tanto racional como emocionalmente. (pág. 59).

El autor Jean Marie Domenach, define la violencia como el uso de la fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o agrupo de individuos algo que no quiere consentir libremente". (pág. 33).

La violencia para Johan Galtung, es concebida como cualquier acción o circunstancia humana que produce daño sobre las personas y su entorno institucional. (pág. 20).

Para Diduck y Kaganas, el término violencia es una traducción del vocablo latino "violentia", derivado de la raíz "violo", que quiere decir atentar o violar, aludiendo en este sentido a una fuerza vital presente en el origen mismo de la vida. (pág. 9).

"Según el Diccionario de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, la violencia es la acción y efecto de violentar, de aplicar medios violentos a

personas para vencer su resistencia. Por género entiende el autor: “clase”, especie, se hace referencia respectiva a hombres o mujeres. Si unimos los dos términos violencia y género podemos entender como violencia de género la acción y el efecto de aplicar medios violentos a hombres o mujeres para vencer su resistencia. (Ossorio, 1998).

2.2.- Diferencias entre agresión y violencia.

El autor Miguel Lorente menciona que aunque agresión y violencia pueden usarse como sinónimos, es imprescindible distinguirlos:

- La agresión para él es una acción dañosa que surge como reacción defensiva y resulta proporcional al ataque recibido.
- La violencia, en cambio, es una reacción consciente, intencional, y habitualmente, selectiva contra la víctima. En el caso del maltratador, con la violencia machista se quiere controlar y mantener la integridad identitaria basada en la dominación sobre la pareja mujer, a través de acciones como debilitarla, anularla o incluso hacerla desaparecer causándole la muerte. (pág. 20)

Murray Straus un autor americano relata que: la agresión puede ser mutua, pero la violencia no siempre lo es. Algunas mujeres narran episodios esporádicos en los que frenaron la violencia física directa en el momento que se iniciaba porque agredieron físicamente a la pareja violenta, normalmente con objetos domésticos. Indica que en otras ocasiones, ante una violencia débil física (empujones, pellizcos) o psicológica (burlas, insultos) la mujer agredida responde con un comportamiento semejante. Esto puede frenar la violencia solamente en ese instante, aunque habitualmente la aumenta.

Continúa mencionando el autor que en cambio la violencia como agresión continuada puede, pero no suele ser mutua en la pareja, ya que, de conseguir el objetivo pretendido, la víctima debilitada tiene menos oportunidades para su defensa, especialmente cuando opta por respuestas no ofensivas. Indica que esta distinción es necesaria para valorar aquellas



escalas de medición del conflicto de pareja que no preguntan por el motivo de la agresión, o no tiene en cuenta las provocaciones constantes del violento para desatar agresión en la víctima, llegando a camuflar la agresión defensiva como violencia mutua. (pág. 20)

Para Mercé Garreta, el conflicto en sí mismo no es agresivo ni violento por naturaleza, dice que se entiende entonces como discusión o enfrentamiento que se aborda por el dialogo y el pacto respetuosos con la libertad e integridad del otro. Pero el conflicto, también el de pareja, puede desembocar en un grado máximo de tensión cuando los intereses contrapuestos pugnan por prevalecer uno a costa del otro, cuando amenaza la disolución del vínculo, o cuando desafía la dignidad y salud de uno de sus miembros. Indica que en este momento la tensión puede desencadenar violencia. El control y la coacción, estrategias violentas reactivas al conflicto, se entienden como inicio de la violencia de la pareja. (pág. 21)

Autores como Anderson y Bushman, hacen operativos los conceptos de la lengua inglesa aggression y violence con una diferencia de grado: a) «cualquier conducta dirigida hacia otro individuo llevada a cabo con la intención inmediata o aproximada de causar daño», es definido como agresión (aggression); mientras que, b) violencia (violence) refiere a una agresión con el fin último de causar el mayor daño posible, pudiendo llegar hasta la muerte de la víctima. (pág. 28).

2.3.- Las tres ciclos de la violencia física.

Veamos lo que la autora Concha García señala sobre el ciclo la Violencia Física:

1. Relata que el ciclo de la violencia física, comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe claramente como el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.



2. En cuanto a la segunda fase señala que aparece el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión. En esta etapa explica que, ocurre un hecho considerado extremo por parte de la víctima y el agresor. La tensión va aumentando y los límites de las conductas consideradas no extremas se reducen, generándose un incremento en el número y tipo de situaciones en violencia física, psicológica y sexual.

3. En la tercera fase denominada la Luna de Miel o Arrepentimiento, explica que el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve hasta que llega a desaparecer. Menciona que este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma. Este ciclo pretende explicar la situación en que se da la violencia física, ya que la violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja. (pág. 12).

El psicólogo Jiménez Bayarri presenta también las fases de la violencia:

1. Fase de acumulación de tensión: en esta fase el autor explica que el hombre maltratador puede empezar a mostrar una actitud de tensión e irritabilidad, cualquier comportamiento de la mujer despierta en él una reacción de enfado. La mujer sorprendida intenta hablar con él para intentar solucionar el problema, ver la causa, pero esto solo provoca más enfados en él. Relata que la mujer, para no molestarlo, comienza entonces a no hacer nada, intenta no expresar su opinión porque sabe que él expresará la contraria y entonces habrá "bronca", también intenta hacer el menor número de cosas posibles (como dejar de salir), entra en una fase de inmovilidad, pero aun así el hombre no deja de culpabilizarla.

Explica el psicólogo que si la mujer se queja él lo niega todo y vuelca la culpabilidad en ella, y esa desigualdad que el hombre ha ido construyendo a lo largo de la relación es utilizada para callar a la mujer. La intenta convencer de que él tiene razón y no ella, que su percepción de la realidad es equivocada y, como ya hemos dicho, la desigualdad. Ella acaba dudando de su propia experiencia y se considera culpable de lo que pasa en la relación. Esto va a reforzar todavía más el comportamiento del hombre. Él se distancia emocionalmente, la mujer se asusta pensando que lo va a perder y que si esto ocurre será culpa de ella puesto que no ha sabido conservar su amor. El hombre ya no siente ningún amor y se distancia. Cada vez está más irritable.

2. Fase de explosión violenta: El autor dice que como su nombre indica, el hombre acaba explotando, pierde el control y castiga duramente a su pareja, verbal o físicamente. La insulta, la golpea, rompe cosas, amenaza con matar a los hijos y a ella, le interrumpe el sueño, la viola. La mujer, que sólo intentaba salvar la relación, se ve ahora impotente y débil, la desigual balanza que se ha establecido a lo largo de los años la paraliza.

Explica el autor que entonces la mujer no toma represalias, todo el poder está en él, eso lo ha aprendido muy bien y la mujer entra en una "indefensión aprendida" que le impide reaccionar. Esta indefensión aprendida, se pone de manifiesto en pensamientos como: "No importa lo que yo pueda hacer para cambiar la situación, él siempre se va a salir con la suya".

3. Fase de "Luna de Miel": el autor relata que el agresor se siente muy arrepentido de su conducta, al menos las primeras veces, pide perdón, promete cambiar. Y realmente cambia, durante esta fase se convierte en el hombre más "encantador" del mundo, la lleva el desayuno a la cama, la cura las heridas, incluso se hace cargo de las tareas domésticas, le cede todo el poder a ella. Explica que la mujer en esta situación se siente



en éxtasis, tiene el poder y a su hombre detrás responsabilizándose y amándola. Él deja de ponerle tantas restricciones, se relaja un poco y la permite las salidas. La mujer al ver estos cambios piensa que no volverá a ocurrir.

Entonces cuando el agresor, una vez que ha conseguido el perdón de su víctima, se siente de nuevo seguro en la relación, ya la ha recuperado y no tiene que seguir complaciéndola, empieza de nuevo la irritabilidad y los abusos. Es el marido o pareja, y no ella, quien controla estos ciclos, y quien decide cuándo se acaba la Luna de Miel. Ella empieza a darse cuenta de que haga lo que haga no puede controlar el comportamiento de su marido. Los ciclos de violencia van sucediendo hasta que finalmente desaparece la Fase de "Luna de Miel" concluye el autor. (pág. 1).

2.4.- ¿Qué se entiende por pareja?

El autor Manuel Ossorio dice: Para hablar de violencia de género debemos comenzar preguntándonos ¿Qué se entiende por pareja?, para este autor es el grupo mínimo que componen dos personas con complemento reciproco. (pág. 54).

Autores como Carmen Campo y Juan Luis Linares dan a conocer el siguiente concepto de pareja: son dos personas procedentes de familias distintas, generalmente de distinto género, que deciden vincularse afectivamente para compartir un proyecto común, lo que incluye apoyarse y ofrecerse cosas importantes mutuamente. Es un espacio propio que excluye a otros, pero que interactúa con el entorno social. (pág. 6)

“Conjunto de dos personas, animales o cosas que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente la formada por hombre y mujer”. Diccionario de la RAE (22º Edición de 2001).



2.5.- La violencia de pareja o conyugal.

Leonore Walker dice que una de las características clave de la violencia de pareja, es la generación de un estado grave de confusión por la presencia simultánea de un afecto positivo y de sufrimiento evitable que proviene de la misma persona. La autora explica que esta confusión va seguida de inquietud, angustia y finalmente inseguridad básica, al ser muy incongruente recibir daño de quien dice amarte, recibir sufrimiento de quien se espera amparo en el contexto de una relación especial por ser depositaria de las debilidades y no sólo de las fortalezas personales, de la confianza más íntima. Con el agravante de ser la mujer continuamente culpabilizada de la insatisfacción de la relación y de la violencia de él, a la vez que este la minimiza y no se responsabiliza. (pág. 21).

Según la autora Carmona, la relación se torna más violenta cuando se utilizan las vulnerabilidades del otro, sean psicológicas, sociales, sexuales o económicas, con el fin de satisfacer las necesidades de dominación y superioridad de quien ejerce tal violencia a costa de la denigración y sufrimiento del que está en situación de vulnerabilidad por las circunstancias o por el mismo efecto de la violencia. Explica que la impredecibilidad de esta violencia es una de sus características más nocivas y contribuye al debilitamiento y confusión. La autora opina que el abuso por parte de la pareja es una tortura y sobre todo cañón emocionalmente porque se produce precisamente desde la perversión del vínculo emocional. (pág. 23).

Para Álvaro Rodríguez la dinámica de la violencia de pareja ha sido descrita por diferentes autores/as como un proceso gradual de coacción y daño que anula progresivamente a la mujer. Explica que a su vez, no es tan fácil escapar de alguien que tiene acceso a las fuentes de supervivencia de su víctima y conoce sus apoyos. Según el autor la violencia toma formas variadas: control, trató desigual, abuso de confianza, ignorancia o suplantación de los deseos y opiniones del otro, chantaje, denigración, intimidación, provocación o amenaza. (pág. 23).



Nuevamente Leonore Walker aparece haciendo referencia a que la violencia también toma forma física, quizá la más visible y otras formas más visibles en el seno de la relación de pareja, como la violencia económica y la sexual. Cabe puntualizar que cualquiera de estos comportamientos violentos es adaptado por los maltratadores a las fortalezas, vulnerabilidades y circunstancias de sus víctimas para conseguir el fin que persiguen: dominarla y, a la vez, retenerla. (pág. 22).

Leonor M. Cantera & María Elena Meza, han elegido trabajar con la violencia de pareja del hombre hacia la mujer en parejas heterosexuales, por ser la más prevalente y la primera que ha sido tratada socialmente. Sin embargo, destacan que también existe este tipo de violencia en parejas homosexuales, lésbicas o gays, bastante invisibilizada a un tanto por la clandestinidad de tales relaciones como por los estereotipos sexistas sobre la violencia de pareja.

Las autoras relatan que recientes trabajos muestran como la realidad del hombre agresor/mujer víctima, llevada al estereotipo, oculta la violencia en parejas homosexuales. La atención pública, que no realiza distinción al respecto, explican que la razón por la que las lesbianas y gays víctimas o perpetradores que llegan a sus servicios son escasísimos. Parece claro que, más allá de género y del sexo, el modelo patriarcal de relación de pareja, que establece un dominante y un dominado, se reproduce también en parejas de orientación homosexual y, probablemente, también en transexuales e intersexuales. (pág. 22).

En mi opinión es interesante saber entonces, que la violencia aparece también en parejas de distintas preferencias sexuales, dejando concluir que no solamente las características biológicas masculinas ejerzan el poder dentro de la variable violencia.



CAPÍTULO III

Tratando el tema de la violencia a la mujer.

3.1.- ¿Qué se entiende por violencia de género?

El autor José Sanmartín comenta que por violencia de género se debe entender, la que se perpetra contra alguien porque se considera que se ha separado del papel que tradicionalmente le corresponde. Al menos en la teoría, cabría hablar, pues, de violencia de género masculina o femenina. Nos relata que la mayor parte de los movimientos feministas consideran, sin embargo, que, aunque pueda hablarse del género masculino, en la práctica sólo hay un tipo de violencia conectada con el género: la que sufren las mujeres, porque se considera que no cumplen de modo apropiado la función o rol que se cree que les corresponde. (pág. 11).

La violencia de género para la autora García Hernández, tiene que ver con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, e incluye tanto los malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc. Define entonces la autora a la “Violencia de Género”, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos. (pág. 5).

Agrega Abascal, que cuando tratamos el tema de violencia de género, básicamente hablamos de tres cosas. Falta de igualdad entre sexos. La persistencia en ciertos hombres y grupos de población masculina de una educación tradicional machista, en la cual el hombre se considera superior a la mujer y con derecho a dominarla como si se tratase de un bien, de su propiedad privada. Y por último señala de una agresión tanto física como psíquica ejercida sobre la mujer en el seno de la pareja. (pág. 9).

Sumando a lo anterior, Ossorio nos señala que la violencia de género es una problemática compleja, cuya existencia se funda básicamente en la

desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que es construida culturalmente y es legitimada y reproducida por la propia estructura social. El autor nos presenta un ejemplo de violencia en países como India y Pakistán, mencionando asesinatos que tienen como fin “limpiar el honor de la familia”, que es una dramática expresión en cuanto a violencia hacia la mujer en estos países. En África anualmente mueren o quedan estériles miles de niñas que son sometidas a actos rituales de mutilación genital.

Continua explanando el autor, que no se puede olvidar, que una de las expresiones más habituales de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (cónyuges, convivientes, novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas, muertes y homicidios. Al respecto menciona un informe de la Organización Mundial de la Salud, que establece que en el caso del 70% de las mujeres asesinadas, los asesinos fueron sus parejas o ex parejas.

También indica en su publicación, que la vida con un compañero violento puede generar impactos de corto y largo plazo sobre las mujeres, tanto en el ámbito físico, como en el social, emocional y psicológico. La violencia hacia las mujeres en las relaciones de pareja, es considerada en la actualidad como un grave problema social y cultural, sin que se observe una tendencia a su disminución, a pesar de los esfuerzos por reducirla, llevados a cabo durante las últimas décadas. (págs. 54-57).

Desde mi punto de vista en Ecuador a pesar de que las mujeres no sean o hayan sido castigadas tan severamente como en otros continentes como África (ejemplo que explico el autor Ossorio), podemos decir que las mujeres indígenas están más propensas a sufrir algún tipo de abuso “fuerte”, por así llamarlo, ya que en estas comunidades se practica comúnmente el castigo indígena que no hace diferencia entre hombres y mujeres, además la falta de preparación en tema de educación aumenta las posibilidades de que los repreensiones severas aparezcan.

3.2.- Tipos de violencia.

El autor José Sanmartín Esplugues da a conocer los siguientes tipos de violencia:

1. La violencia física, dice que es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física. Esta paradigmáticamente representada por la acción de pegar, menciona el autor.
2. La violencia emocional explica que no son las secuelas psicológicas que se siguen de los otros tipos de daño. Por ejemplo, no son los efectos psicológicos negativos que experimenta la víctima de palizas reiteradas. La violencia emocional es un tipo específico de violencia. Se trata de cualquier omisión u acción que causa o puede causar directamente un daño psicológico. Suele valerse del lenguaje, tanto verbal como gestual. Esta paradigmática mente representada por el insulto.
3. Para él la violencia sexual, es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Realmente, la violencia sexual es una suma de daños físicos y emocionales. Menciona que la repugnancia que la humanidad ha manifestado ante este tipo de violencia ha hecho que se le conceda un lugar específico junto a las otras formas de violencia.
4. Finalmente, Sanmartín dice que el maltrato económico consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o las propiedades de una persona. (pág. 10).

Autores como Alberdi y Matas dan a conocer los siguientes tipos de violencia:

1. Como violencia física opinan es aquella que deja huellas externas y es percibida objetivamente por las personas que rodean a la víctima. Las acciones que forman parte son: empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc., causados por el agresor utilizando su fuerza física o

haciendo uso de algún objeto o arma. Según los autores este es el tipo de violencia más visible y que ha supuesto que haya sido mayoritariamente reconocida en la sociedad, si lo comparamos con otros tipos de violencia que analizaremos a continuación.

2. La violencia psíquica relatan que aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia mujer desvalorizando su trabajo y opiniones. Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, que es el objetivo último de la violencia de género. Mencionan que dentro de esta categoría podrían incluirse otros tipos de violencia que llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las amenazas para sus fines.
3. La violencia sexual explican que se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante, intimidación o indefensión.
4. Sobre la violencia económica opinan que en este tipo de violencia el agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima, al dinero, impidiéndola trabajar de forma remunerada u obligándola a entregarle sus ingresos, para hacer él, uso exclusivo de los mismos. En algunos casos, el agresor abandona su empleo y gasta el sueldo de la víctima. Como consecuencia señalan que la víctima recurre a sus familiares o a los servicios sociales para solicitar ayuda económica.
5. Y la violencia social, señalan es cuando el agresor limita los contactos sociales/familiares de su pareja, aislándola de su entorno limitando así un apoyo. (págs. 92-93).



3.3.- La fase del dominio y la fase a largo plazo.

La autora Marie France Hirigoyen, explanando el desarrollo del síndrome de la mujer maltratada, dice que se producen dos fases: la del dominio y a largo plazo.

- En la primera fase explica que la mujer esta confusa y desorientada, llegando a renunciar a su propia identidad y atribuyendo al agresor aspectos positivos que le ayudan a negar la realidad. Se encuentran agotadas por la falta de sentido que el agresor impone en su vida, sin poder comprender lo que sucede, solas y aisladas de su entorno familiar y social y en constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja.
- Cuando habla de la consecuencia a largo plazo se refiere a las etapas por las que pasan las victimas a partir del momento en que se han dado cuenta del tipo de relación en las que están inmersas. Durante esta fase, las mujeres pasan un choque inicial en el que se sienten heridas, estafadas, avergonzadas, además de encontrarse apáticas, cansadas y sin interés por nada. (pág. 13).

Leonore Walker da a conocer su punto de vista sobre el síndrome de la mujer maltratada expresa:

- El síndrome de la mujer maltratada aparece a raíz de estar expuesta a una relación de maltrato repetido. Relata que la víctima experimenta un complejo primario, caracterizado por síntomas traumáticos: ansiedad, hipervigilancia, reexperimentación del trauma, recuerdos recurrentes. Su autoestima se deteriora tanto que puede desarrollar una indefensión aprendida, es decir, dar una respuesta autodestructiva a la violencia.
- Señala que la víctima también suele tener un complejo secundario de síntomas, que se caracterizan por el autoengaño de idealizar al maltratador y tener fe en que dejará de agredirla. También puede



incluirse aquí una reacción de rechazo o minimización del peligro que corre. Incluso puede llegar a suprimir su ira contra el agresor exculpándolo. (pág. 107).

3.4.- Mitos que tratan de justificar la violencia.

En su artículo la Lcda. Concha García, señala algunos mitos que tratarían de justificar la violencia del agresor. Veamos lo que sostiene la articulista: “Habitualmente se justifica y se trata de dar explicación a este tipo de violencia atendiendo a:

- Características personales del agresor (trastorno mental, adicciones)
- Características de la Víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que lo busca, lo provoca, es manipuladora)
- Los celos (“crimen pasional”)
- La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos, etc.

Además, indica que existe la creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas (“siempre estaban peleando y discutiendo”), de bajo nivel sociocultural y económico, inmigrantes. Es decir diferentes a “nosotros”, por lo que “estamos a salvo”. Aquellos hombres que son alcohólicos y maltratan a sus mujeres, sin embargo no tienen, en su gran mayoría, problemas o peleas con otros hombres, con su jefe o su casero. Menciona que el estrés laboral o de cualquier tipo afecta realmente a mucha gente, hombres y mujeres, y no todos se vuelven violentos con su pareja. En el fondo, estas justificaciones, buscan reducir la responsabilidad y la culpa del agresor, además del compromiso que debería asumir toda la sociedad para prevenir y luchar contra este problema. (págs. 12-13).

Crisálida Perenne en su blog de internet nos da a conocer otros mitos a los que los hombres recurren para justificar la violencia:

- Nos dice los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.- FALSO. Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus

actos. Menciona, es cierto que el consumo excesivo de alcohol incrementa la violencia, pero este hecho no les exime de su responsabilidad. No todos los hombres que tienen problemas con el alcohol pegan y maltratan a sus parejas.

- Otro mito que reconoce el autor es aquel que dice que los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.- FALSO. Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas. Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos. Concluye que por lo tanto, la cuestión no es que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a las mujeres sobre las que se sienten con derecho a actuar así.
- En el siguiente mito narra que, un hombre tiene derecho a tener relaciones sexuales cuando lo deseé.- FALSO. Cualquier tipo de relaciones sexuales forzadas o bajo coacción son abusos sexuales, y si hay penetración es una violación. Afirma que no importa si es la pareja o el marido, una violación es un delito.
- Finalmente los hombres que abusan de sus parejas, también fueron maltratados en su infancia.- FALSO. Menciona que no todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia o han sido también maltratados, ni tampoco todos los hombres que han sido testigos de violencia o han sido también maltratados maltratan a sus parejas. (pág. 2).

3.5.- Rol de la familia con relaciones de violencia.

El autor Miguel Lorente, comparte sus puntos de vista sobre la violencia a la mujer, dentro de su medio familiar mencionando:

Si son dos personas adultas, entonces: ¿Por qué ocurre? ¿Qué pasa? Una de sus principales claves de comprensión es la asimetría de poder. Esta



violencia se ejerce en una relación de desequilibrio de poder en el que la víctima, aunque adulta, se encuentra en situación de vulnerabilidad temporal o perenne, circunstancial o forzada, sea social, física, económica, psicológica, u otras. La lista de vulnerabilidades humanas es interminable.

Veamos algunos ejemplos cotidianos que relata el autor: el aislamiento social de una enfermedad, de una migración; la carencia de ingresos propios; la tristeza por la muerte de alguna persona afectivamente significativa; la plena dedicación de una madre a la nueva vida en el caso de un recién nacido y a cubrir sus necesidades físicas y psicológicas posteriores al parto. Y en una sociedad machista, sea con leyes igualitarias e explícitamente discriminatorias, el solo hecho de ser mujer, en todas sus clases sociales, aumenta las vulnerabilidades. Estas y otras son aprovechadas por el violento para mantener a la víctima en posición sumisa. (pág. 20).

La autora Ana de Miguel menciona que actualmente, aún con sensibilidad social, aparecen numerosas muestras de tolerancia a la violencia. Se pueden observar desde sillón de nuestra casa. Las películas, una de las herramientas más poderosas que nutren el imaginario colectivo, recrean las escenas de violencia hacia las mujeres donde estás, abrumadoramente, aparecen como indefensas. Menciona que la violencia en el matrimonio y la familia se empezaron a denunciar en el siglo XIX por una minoría selecta. Posteriormente fue analizada por el movimiento feminista en los años sesenta y setenta, pasando a ser uno de sus frentes de acción en apoyo a sus supervivientes especialmente a partir de los ochenta hasta la actualidad. (pág. 30).

El apoyo familia a la mujer afectada es crucial desde mi punto de vista ya que afortunadamente la mayoría de las personas (comúnmente miembros de la familia) que quieren y conocen a mujeres que sufren de violencia intervienen para ayudar a la víctima, algunos/as incluso denuncian al agresor. Lo más habitual es que concedan consejo y apoyo, dos gestos fundamentales para acompañar a la mujer que está siendo víctima de



violencia. Es fundamental que la mujer no está sola ante el problema y que puede contar con los suyos para superarlo.

Comúnmente los familiares de la víctima hablan con el agresor, bien para advertirle que se aleje de la víctima o para convencerlo de que tiene un serio problema. Otros acuden a la policía a informar el suceso, hecho muy importante ya que casi siempre la víctima no tiene el valor de hacerlo.

He observado que otros familiares acuden a buscar ayuda profesional de Trabajo Social, ya que están especializados en apoyar a víctimas en esta situación. Es recomendable confiar en las personas más cercanas como amigos íntimos y familiares. Tener confianza en otra persona resulta tranquilizador porque se comparten los sentimientos y se alivia la sensación de soledad.

3.6.- La violencia contra la mujer:

Código Orgánico Integral Penal (COIP).

“En la violencia de género, son víctimas las mujeres de toda condición económica, social, cultural, educativa, étnica. Según estudios, 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia, y en su máxima expresión concluye con la muerte de la mujer, las estadísticas indican que en el 2012, fueron víctimas mortales por femicidio 234 mujeres y para el 2013, su número aumentó a 336, cifras alarmantes”. (pág. 1).

COIP: Tipificación del Femicidio

“Es a partir de las disposiciones constitucionales que el Estado a través del **Código Integral Penal COIP** en sus artículos 155 al 158 tipifica y sanciona los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En el Art.155 define toda forma de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, como toda acción que consista **en maltrato, físico, psicológico o sexual** ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar, determina sus integrantes y clasifica los distintos tipos de violencia. Cuando es una



manifestación de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar que causa lesiones la tipifica y sanciona en su artículo 156 con las mismas penas previstas para el delito de lesiones pero aumentadas en un tercio”.

Violencia psicológica, otro acto punible en el COIP

“Cabe anotar que el Art. 157, tipifica otra forma de violencia, la psicológica, en aras de proteger un bien jurídico de carácter intangible pero de pleno derecho humano, sanciona al agresor de violencia psicológica dependiendo del grado del daño a su víctima, desde daño leve con pena privativa de libertad de 30 a 60 días; daño moderado: de 6 meses a un año y, cuando ha ocasionado daño severo la pena privativa de libertad es de uno a tres años”.

“También el COIP en el artículo 158 tipifica y sanciona la violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar con penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. También es de relatar que este Código en su artículo 159 ha previsto en categoría de **contravencional** la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar que cause lesiones o incapacidad de tres días, con pena privativa de libertad de 7 a 30 días”. (Hernández Loza, 2014).

3.7.- La violencia a la mujer: Constitución Ecuatoriana.

La Constitución de la República determina entre sus principios que “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social” y dentro de sus deberes primordiales está el de “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática”. (Hernández Loza, 2014)

“Así mismo, en el Preámbulo de aquella, manifiesta que “decidimos construir una sociedad que respeta en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”, y establece como derecho y garantía a las personas el derecho a la integridad física, psíquica, moral, sexual y reproductiva, tener una vida libre de violencia en el ámbito público y privado,



reconociendo y garantizando desde el Estado la adopción de medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, especialmente contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, de capacidades especiales y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad". (Hernández Loza, 2014).

"El Ministerio de Relaciones Laborales relata que la Erradicación de la Violencia de Género es una prioridad constitucional que debe de ser abordada desde el Estado de manera integral a través de la generación de políticas y programas que permitan garantizar la protección y atención integral contra todo tipo de violencia".

Así lo determina la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 66.3 al establecer que: "Se reconoce y garantiza a las personas el Derecho a la Integridad Personal que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual (literal a), y el Derecho a una vida libre de violencia (literal b) en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual". (Ministerio).

"Para cumplir la obligación del Estado de garantizar una vida libre de violencia y consiente de esta problemática, el Presidente de la República declara por primera vez en el país, como Política de Estado la Erradicación de la violencia de género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, entendiendo a este problema como una violación de derechos humanos que pone en riesgo la vida de mujeres, niños, niñas y adolescentes y que perjudica a la seguridad ciudadana, a la salud pública y al desarrollo del país". (Ministerio).

3.8.- Consecuencias psicológicas en la mujer

En cuanto a las consecuencias psicológicas para la mujer maltratada, la psicóloga García señala lo siguiente: El síndrome de la Mujer Maltratada, se define como una adaptación a la situación aversiva caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También explica que se pueden desarrollar los síntomas del trastorno de Estrés Postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor. Además el alto nivel de ansiedad generan problemas de salud y pueden aparecer problemas depresivos importantes. (pág. 14).

El autor Ossorio relata que los efectos de la violencia conyugal son devastadores; en la mujer se genera mutilación de la autoestima, pérdida de confianza en sí misma y en los demás, aislamiento, depresión y tendencia al suicidio. (pág. 57).

Villavicencio & Sebastián como consecuencia psicológica dan a conocer el trastorno del estrés postraumático mismo que engloba un conjunto de síntomas que se manifiestan en las personas que viven una experiencia traumática como testigos o víctimas. Explican que se trata de un daño que se presenta en la forma de miedo, cabe destacar que lo más probable es que no sólo desarrollará este trauma la mujer víctima, sino también en los hijos que presencien la violencia. (págs. 106-107).

Datos estadísticos en Ecuador sobre violencia psicológica:

Una encuesta realizada por la INEC en diciembre 15 de 2011, dirigida a 18.800 mujeres en 24 provincias del país determinó que pese a que en Ecuador 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%. Le siguen la violencia física, con el 38%, y la patrimonial, con el 35,3%. El director del INEC, Byron Villacís expresó que los resultados de esta



encuesta deben ser un llamado de atención sobre la situación de la familia y el rol que está jugando la violencia dentro de la convivencia cotidiana de las mujeres. (INEC, 2012).



CAPÍTULO IV

Intervención de Trabajo Social.

4.1.- Las medidas de protección.

Para el área de Trabajo Social, es indispensable conocer estas medidas, para así saber cuál acción tomar al momento en que se nos presente una situación de violencia en nuestro entorno laboral, a continuación y siguiendo el Código Orgánico Integral Penal se dan a conocer las principales medidas que son más comúnmente conocidas:

Artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).- Modalidades.-

1. “Prohibición al agresor de concurrir a determinados lugares donde recurre la víctima”.
2. “Prohibición al agresor de acercarse a la víctima, testigos y a determinadas personas, en cualquier lugar donde se encuentren”.
3. “Prohibición al agresor de realizar actos de persecución o de intimidación a la víctima o a miembros del núcleo familiar por sí mismo o a través de terceros”.
4. “Extensión de una boleta de auxilio a favor de la víctima o de miembros del núcleo familiar en el caso de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar”.
5. “Orden de salida del agresor de la vivienda o morada, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o sexual de la víctima o testigo”.
6. “Reintegro al domicilio a la víctima o testigo y salida simultánea de la persona procesada, cuando se trate de una vivienda común”.
7. “Privación al agresor de la custodia de la víctima niña, niño o adolescente o persona con discapacidad y en caso de ser necesario nombramiento a una persona idónea como su tutora, tutor o curadora o curador”.
8. “Ordenar el tratamiento respectivo al que deben someterse el agresor o la víctima y sus hijos menores de dieciocho años, si es el caso”. (COIP).



Los miembros de la Policía Nacional deberán dispensar auxilio, proteger y transportar a las víctimas de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y elaborar el parte del caso que será remitido dentro de las veinticuatro horas siguientes a la autoridad competente. (COIP)

4.2.- La mejor defensa ante el maltrato: la prevención.

En cuanto a la prevención la Lcda. García, propone que: “El principal camino para acabar con la violencia de genero es la prevención”. Esto incluye, un cambio global en la forma de ver las relaciones entre mujeres y hombres. Estos cambios deben partir de las personas adultas con el objetivo de que se transmitan a niños y niñas. La autora relata que la víctima puede prevenir y evitar implicarse en una relación que puede llegar a ser violenta de la siguiente manera:

Relata que en primer lugar se debe detectar manipulaciones, aproximaciones no solicitadas, desconfiar de promesas que no tienen sentido en un momento de la relación, tener claro que decir “no” a algo no es negociable. Para todo esto es muy importante confiar en tu instinto, en las sensaciones de inquietud que te producen. Cuando conoces a alguien lo evalúas igualmente, valoras si esa persona encaja contigo; solo es importante que a partir de ahora incluyas también esos puntos si quieras prevenir encontrarte en una relación violenta. (pág. 14).

A continuación valora sus ideas sexistas, como fueron sus relaciones anteriores. Además, valora tus propias ideas respecto al amor y a la pareja, el papel de la mujer en la misma, a que se debe renunciar por amor, etc. Y ante todo conociéndote a ti misma y teniendo claros tus valores. Si los valores de la otra persona entran en conflicto con los tuyos, debes saber reconocerlo y no aceptar en ningún caso renunciar a aquello que es importante para ti. (pág. 15).

Para la ONU Mujeres: “La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la



mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género. La concienciación, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva". (ONU-MUJERES).

La prevención desde el Trabajo Social según la guía de actuación frente al maltrato doméstico:

El maltrato sigue siendo un tema tabú para las víctimas, es poco probable que los/las profesionales de Trabajo Social lo observen directamente, lo cual no facilita su detección. Por ello esta detección ha de ser realizada prácticamente por sus manifestaciones externas. El diagnóstico del maltrato se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaborar criterios claros de sospecha y/o diagnóstico.
- Profundizar y considerar el maltrato psicológico, presente en cualquier contexto maltratante, como un proceso, categorizando las distintas formas o comportamientos psicológicos activos y pasivos (rechazar, degradar, anular, aterrorizar, aislar, corromper, explotar, desatender necesidades emocionales). (pág. 55).

En mi opinión, una vez determinado que existe violencia, el profesional de Trabajo Social podrá tratar de convencer a la mujer que comience con un tratamiento o proceso para salir de esta situación, convencerla de que nadie tiene derecho a agredirla de ninguna manera, proponerle actividades que permitan crear vínculos de confianza con ella y así lograr que la víctima acceda y acepte la ayuda. También darle a conocer medios de prevención ante el maltrato, por ejemplo dejando de ser la mujer sumisa en el hogar y anteponer su voz ante el agresor, esto no garantiza que no se genere violencia pero al menos tratará de frenarla, hasta continuar realizando un



seguimiento de Trabajo Social y si la mujer lo permite intervenir inmediatamente.

4.3.- Intervenciones habituales y básicas para la recuperación.

Por lo que respecta al tratamiento, la Lcda. García, opina que “En muchas ocasiones es necesaria una intervención previa, que la mujer pase por un periodo de reflexión y quizá varios intentos de salir de esa relación violenta, con ayuda terapéutica o sin ella, hasta que tome la decisión definitiva.

Para la autora algunas de las intervenciones más habituales y básicas para su recuperación serían:

- Información sobre la Violencia de Género, causas, origen, mitos, etc.
- Reducción de la activación y la ansiedad en las formas en que se manifiesta (insomnio, crisis de pánico, etc.)
- Fomento de la autonomía, a través de un cambio de ideas distorsionadas sobre sí mismas y el mundo, como a nivel social, económico, etc. Orientándola en la búsqueda de empleo, recuperando apoyos sociales y familiares. (pág. 14).

El objeto de la intervención del técnico/a en Trabajo Social según la guía de actuación ante el maltrato es:

- “Clarificar-apoyar: analizar los distintos aspectos de la situación (clarificar), además de ayudar a restaurar o afirmar la autoconfianza de la mujer (apoyar).”
- “Informar: el objetivo es subsanar las eventuales carencias de información sobre derechos que le asisten, recursos disponibles, de manera que pueda tomar una decisión en las mejores condiciones posibles.”
- “Persuadir: el objetivo es modificar la situación de la víctima de malos tratos. Consiste en confrontar a la mujer con las consecuencias de sus argumentos y sus actos. Conviene recordar que el modo de modificar las distorsiones cognitivas es poniendo en duda y en evidencia dichas



percepciones deformadas y actitudes equivocadas, proponiendo alternativas apropiadas.”

- “Poner en relación –crear nuevas oportunidades– con el objeto de ampliar el horizonte relacional de la mujer, ampliar sus marcos de vida y de referencia y permitir su acceso a nuevas experiencias que la enriquezcan y le produzcan satisfacción.” (Gasteiz, 2006).

La intervención en crisis.

Siguiendo a Bard y Ellison, relatan que una crisis es una reacción subjetiva a una experiencia de vida estresante que afecta la estabilidad emocional de la persona y cuya capacidad de pensar y actuar normalmente queda seriamente dañada. Sin embargo señalan, también es cierto que en una situación de crisis, el desorden emocional y la angustia son tan elevados que las personas se sienten impelidas a actuar para salir de esa situación que tan elevado coste de bienestar conlleva. Mencionan pero hay que tener en cuenta que la intervención ha de ser rápida, pues estas mujeres, a menudo, sólo están motivadas para cambiar durante el período de crisis. (pág. 8).

De acuerdo con Aguilera y Messik, la mujer entra en un estado de crisis cuando concurren las siguientes condiciones:

1. La víctima experimenta un incidente precipitante.
2. El incidente es percibido por la mujer como amenazador para su seguridad o la de sus hijos y tiene como resultante la intensificación de la tensión y de la desolación.
3. La mujer maltratada intenta resolver la situación usando sus mecanismos habituales de conducta.
4. El desorden emocional aumenta y la víctima siente que el dolor y la angustia son insoportables. Es en este punto cuando algunas mujeres quieren experimentar un cambio y piden asesoramiento. El énfasis en el asesoramiento estriba entonces en identificar el factor precipitante.



Explican que es entonces que a menudo, el acontecimiento precipitante es percibido por la mujer como el incidente final o «la gota que colma el vaso» en una larga historia de violencia. Un efectivo tratamiento requiere la comprensión de la teoría y las técnicas de crisis. Para ayudar a una persona en situación de crisis se precisa fundamentalmente una gran sensibilidad y desarrollar activamente habilidades de escucha empática. (pág. 34).

Según mi opinión la intervención con estas mujeres ha de hacerse de forma ordenada y estructurada, tener en cuenta que, a consecuencia de una adecuada intervención, muchas mujeres son capaces de conseguir el control de sus vidas y tomar sus propias decisiones. En este sentido, sería aconsejable una metodología de intervención a nivel individual que disminuyera los miedos de la mujer.

Durante la fase de vivencia de crisis es importante:

1. “Aumentar la seguridad y protección de la mujer maltratada es el objetivo prioritario de la intervención.”
2. “Proporcionar a la mujer apoyo, comprensión y un espacio para el desahogo; invitando a la mujer a que hable de los hechos y de sus sentimientos y manteniendo la o el profesional una escucha activa, actitud empática y de acogida. – canalizando la emocionalidad intensa (que pueda expresarla y reducir su angustia); si fuera necesario: contenerla físicamente; reflejando su conducta no verbal, el contenido de su mensaje, que sea consciente de su estado emocional.”
3. “Hacer comprender a la mujer maltratada que ella no es responsable del maltrato y que nadie tiene derecho a maltratar a otra persona; enfatizar que los malos tratos son inaceptables, que son conductas penadas por la ley y que las víctimas nunca son responsables de las agresiones que sufren. Animarla a emprender la separación.”
4. “Orientarla en la realidad: examinando las dimensiones del problema, transmitiendo seguridad y cercanía física; dándole el tiempo necesario para



expresar sus sentimientos y lo que le ha sucedido, ayudarle a que ordene su relato de los acontecimientos.”

5. “Aceptarla sin reservas y validar su experiencia. No hacer juicios de valor, evitando reforzar la culpa que la mujer pueda sentir. Se le ha de transmitir calidez, sensibilidad, honestidad, aceptación y consideración. Es fundamental que la mujer confíe en las habilidades técnicas de las/los profesionales que la atiendan.”

6. “Informar a la víctima sobre la dinámica del maltrato y sus consecuencias.”

7. “Reconocer sus fortalezas y debilidades, el modo como ha protegido a sus hijos e hijas o a sí misma.”

8. “Ayudar a que proyecte su vida hacia el futuro, poniendo énfasis en los aspectos positivos existentes.”

9. “Explorar las posibles soluciones. Preguntando las alternativas que ha intentado dar al problema hasta ese momento; explorar otras posibilidades, priorizar necesidades; ofrecer otras alternativas. Redefinir el problema. Preparar un plan de acción.”

10. “Ayudar a tomar una decisión concreta (afrontamiento), a través de un plan de acción concreto y viable, transmitiendo esperanza; valorando si la persona es capaz de tomar decisiones por sí misma y, en este caso, adoptar una actitud facilitadora. Si no es capaz, valorar el peligro real (antecedentes de suicidio, autolesiones) y adoptar, entonces, una actitud más directiva explorando otros recursos familiares, comunitarios.”

11. “Llevar a cabo un seguimiento. Establecer la siguiente cita cercana en el tiempo; asegurándonos de que la mujer ha encontrado el apoyo necesario y que tiene las necesidades inmediatas solucionadas a corto plazo.”

12. “El itinerario trazado será individualizado y adecuado a las necesidades de las mujeres, para ello se tendrán en cuenta sus necesidades, sus



intereses y sus expectativas, tratando de garantizar su seguridad, su autonomía personal e independencia con respecto a las instituciones.”

“La intervención pone a disposición de esta mujer los elementos que pueden contribuir a aclarar sus ideas, la percepción de lo que está viviendo, así como informarla y alentarla a considerar sus necesidades personales, afrontar las consecuencias de las decisiones que toma y prever los medios de garantizar su propia seguridad, así como reforzarla en sus decisiones”. (Gasteiz, 2006).

“No siempre es fácil para la o el profesional de servicios sociales mantener esta actitud de refuerzo, sobre todo cuando la mujer atendida toma decisiones que parecen ponerla de nuevo en peligro. En estos casos, conviene analizar y evaluar el tipo de estrategias que ésta ha utilizado para escapar, evitar o sobrevivir a los malos tratos.”

1. Estrategias legales: separación o divorcio.

2. Estrategias de búsqueda de apoyo informal

3. Estrategias de búsqueda de apoyo formal

4. Conductas de escape

5. “Sumisión” y/o anticipación a los deseos del maltratador

6. Pasividad o defensa personal activa. Es esencial comprender y reconocer esas estrategias de afrontamiento, para otorgar a la víctima validación y ofrecerle ayuda. (Gasteiz, 2006).

Actitudes y habilidades que deben estar presentes durante todo el proceso de atención:

1. **Empatía:** es la capacidad de percibir y comprender lo que piensa y experimenta la otra persona, y comunicarle esta comprensión en un lenguaje que entienda.



2. Aceptación: supone acercarse a la mujer con respeto, sin un juicio previo: aceptándola, lo que no implica estar de acuerdo con sus opiniones y/o decisiones.

3. Congruencia: es la capacidad de ser uno o una misma y conocer cómo me afectan personalmente las cosas que escucho. Ayuda a no estar en tensión y a la defensiva.

4. Concreción: capacidad para centrar la experiencia, ir a lo importante, evitando generalizaciones y teorizaciones. (Gasteiz, 2006).

“La entrevista que realice el profesional de Trabajo Social debe finalizar en un clima de cordialidad, dejando la puerta abierta para posteriores encuentros, proponiendo una fecha próxima para continuar. Como parte final de la entrevista, la o el profesional de servicios sociales recapitula, resume brevemente lo tratado: qué decisiones se han tomado, qué cosas siguen sin resolverse, qué medidas hay que tomar. Una vez finalizada la entrevista, la o el profesional elabora el informe social, así como el correspondiente informe de remisión.” (pág. 100).

En el momento de la entrevista, es importante evitar: “- Orientar a la víctima hacia un servicio especializado antes de haberla escuchado y brindarle protección y apoyo. - Dudar de la veracidad de los hechos que relata la víctima, la confianza es una condición previa indispensable para que la persona pueda expresarse plenamente.- No conceder la misma importancia a las violencias sufridas en un pasado lejano que a las agresiones recientes. - Expresar compasión. - Expresar juicios morales, hay que evitar, por regla general, todo término moral, especialmente los dirigidos al autor de la violencia, por el contrario, sí conviene reprobar lo que él ha hecho, es decir, sus actos. - No responsabilizar a la víctima de los malos tratos que sufre, hay excusas de las que se valen los maltratadores para seguir maltratando”.

“-Evitar términos como “violencia familiar” o “intrafamiliar”, estos términos atribuirían tanto a uno como a otro la responsabilidad por la escalada de violencia. -Finalizar la entrevista abruptamente: hay que preparar y anunciar



el final de la misma. -Olvidarse de prever el paso siguiente: hay que tener en cuenta que, en el momento de la despedida, la víctima está pensando en las perspectivas que le esperan. Resulta especialmente reconfortante saber claramente cuáles van a ser los siguientes pasos." (Gasteiz, 2006).

Lo que debemos hacer durante la entrevista:

1. Exponer brevemente la función, los objetivos y los límites de la intervención profesional.
2. Crear un espacio seguro para las mujeres. Espacio seguro significa posibilitar y facilitar la confianza, favorecer la comunicación.
3. Entrevistar a la mujer a solas (no debe estar nunca él).
4. Atender las lesiones físicas, sin dejar de prestar atención también al estado emocional de la víctima.
5. Identificar las fuentes disponibles de apoyo inmediato.
6. Averiguar cuál es la situación legal de la pareja violenta (mandatos judiciales, órdenes de arresto).
7. Aceptar y creer lo que dice la víctima y tomar en consideración su evaluación de los hechos
8. Pedir a la víctima que defina y formule sus propias prioridades en su demanda de ayuda.
9. Ofrecer información concreta sobre otros organismos de atención a los diversos aspectos de la violencia (psicológicos, sociales, judiciales).
10. Informar de los procedimientos y recursos.



11. Tranquilizar, sin minimizar.
12. En las situaciones de convivencia continuada ayudar a la víctima a distinguir el ciclo de la violencia.
13. Atribuir claramente al agresor la responsabilidad de sus actos: la víctima no es responsable de la violencia que ha padecido ni de sus consecuencias.
14. Enfatizar que el hombre debe asumir la responsabilidad acerca de los maltratos que hubiese infligido.
15. Rechazar explícitamente conceptos tales como familias disfuncionales y provocación de la violencia.
16. Tener muy presente que las mujeres que cuestionan el poder y el rol masculino de su pareja tienen mayor riesgo de sufrir malos tratos con mayor frecuencia y severidad.
17. Finalizar la entrevista facilitando una forma de contactar en el futuro, ya sea por medio de un número de teléfono o de otra forma acordada con ella. (págs. 77-97-98-99-100-103).

Con todo este contenido presentado tenemos ya una idea clara para realizar la intervención desde el punto de vista de Trabajo Social.

4.4.-Como reconocer la violencia psicológica.

Romero Silva, señala algunos puntos para saber reconocer si estamos ante un caso de violencia psicológica contra la mujer:

- Querer saber exactamente donde, como y con quien esta;
- Prohibirle tener amigos y amigas;
- Ignorarla;

- Acusarla de infidelidad;
 - Vigilar la manera en que ella gasta el dinero;
 - Limitar el contacto con la familia de la mujer;
 - No tener en cuenta su opinión;
 - Ponerle sobrenombres para descalificarla como persona;
 - La humilla delante de otras personas;
- En cuanto al empleo de la violencia verbal, un ejemplo de ella estaría representado por las siguientes expresiones:
- Tu no sirves para nada;
 - Tu no haces nada bien;

La autora expresa que estas, entre tantas expresiones degradantes que subestiman a la mujer, traen consigo presión y manipulación psicológica. (pág. 116).

Fernando Gállico.- “cuando un hombre tiene interiorizada una relación de poder, junto con baja autoestima, inseguridad emocional, modelos permisivos con la opresión, etc., puede recurrir al maltrato psicológico de su compañera para sentirse capaz de controlar a alguien, y demostrar su “superioridad” a costa de todo”.

Algunos indicadores de control:

- Con quién hablas y qué es lo que hablas.
- De qué conoces a ese chico y si te gusta.
- Adónde vas, por qué sales y con quienes.
- Tu relación con esa amiga y por qué confías tanto en ella.
- Celos de padres, hermanos.
- Por qué vistes así para ir a trabajar, etc. (Gállico Estévez, 2009).

4.5.- Análisis cuali/cuantitativo.- A continuación se presenta los resultados de la entrevista individual sobre el tema la violencia a la mujer dentro del vínculo familiar en nuestra sociedad, aplicada a 20 mujeres de entre 25 a 80 años de edad, para determinar si sufren o han sufrido maltrato en su hogar,

llegando a hacer un estudio total sobre el fenómeno de la violencia. Se da a conocer primeramente el modelo de formato que se utilizó para el estudio:

FORMATO DE ENTREVISTA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Objetivo: La presente entrevista, tiene como objetivo recopilar información de distintas mujeres, para obtener un resultado general de maltrato que existe dentro de cada hogar.

Lugar:.....

Nombre:

Fecha:.....

Edad:.....

1.- ¿Se considera Ud. como una persona que ha lidiado alguna vez con un tipo de violencia en su hogar?

a) Si b) NO

2.- De ser positiva la respuesta anterior marque con una (X) los tipos de violencia que le han ocurrido

Violencia Psicológica: Humillaciones Insultos Denigración

Violencia Sexual: ¿A experimentado?

4.- De ser positiva la pregunta anterior señale a la persona afectada por la violencia dentro de su hogar

a) Madre b) Hermano/a c) Abuelo/a d) Tío/a e)
Hermano/a f) Otro



5.- ¿Quiénes de los miembros de su hogar recurren a la violencia?

- a) Madre b) Padre c) Pareja d) Otro

6.- ¿Qué tipo de violencia se dio en su hogar en aquellos tiempos?

- a) Psicológica b) Física c) Económica d) Sexual e) Otro

7.- ¿En la actualidad ud. continúa viviendo violencia en su hogar?

SI _____ NO _____

Especifique el tipo de maltrato que continua viviendo: a) Psicológica b) Física c) Económica d) Sexual

8.- ¿Podría señalar si la persona que ejerce la violencia en su hogar consume algún tipo de sustancia?

..... SI

..... NO

9. ¿Ha buscado o recibido ayuda profesional por lesiones que él/ella le ha causado? (primeros auxilios, atención médica, psicológica o legal)

Sí _____ A veces _____ Rara vez _____ No _____

10.- ¿Estaría dispuesta a realizar la denuncia respectiva a la persona que la violenta?

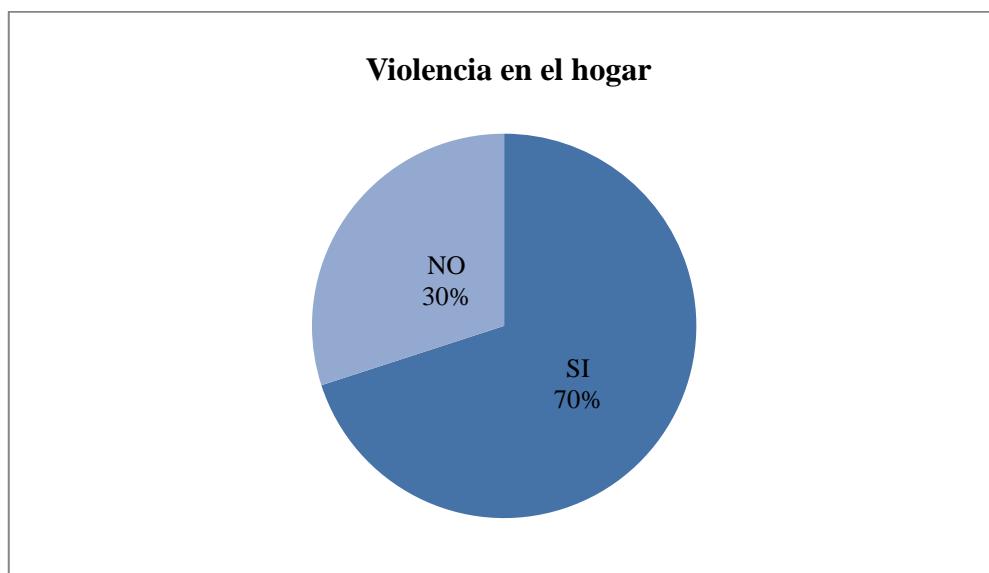
- a) Si b) No c) Tal vez d) No contesta

ENTREVISTADOR: Verónica Neira

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados encontrados en las entrevistas.

- Gráfico # 1.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

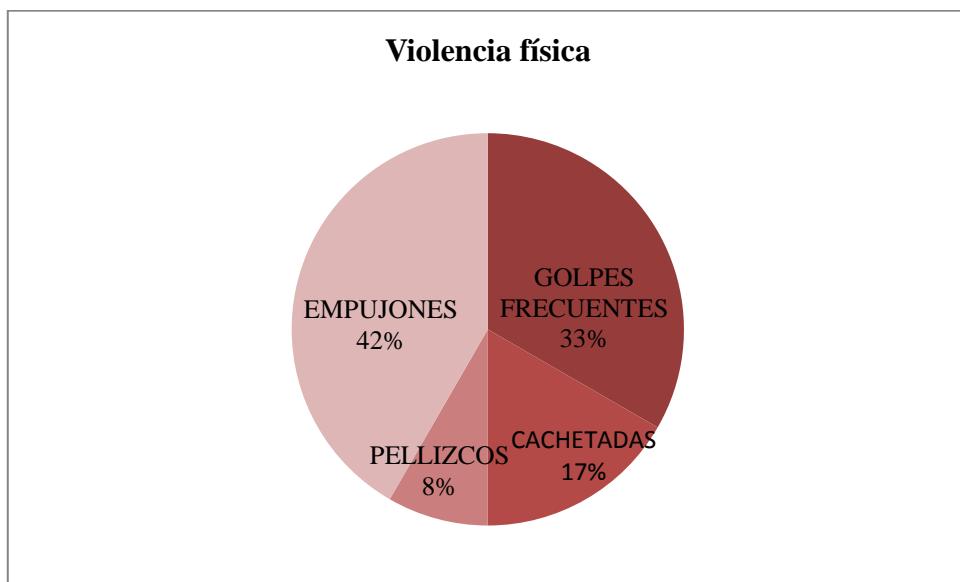
Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

Mediante este gráfico, se puede observar claramente los porcentajes de violencia, por medio de esta muestra se determina que el 70% de la población de mujeres entrevistadas ha vivido alguna vez una situación de violencia dentro de su hogar, y el 30% restantes no han padecido esta situación. La diferencia de estos porcentajes deja ver que vivimos en una sociedad violenta, donde la víctima principal es la mujer.

- En la Gráfico #2, se señalan los tipos de violencia que las mujeres sufren o han sufrido.

Resultados obtenidos de acuerdo a la Violencia Física:



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

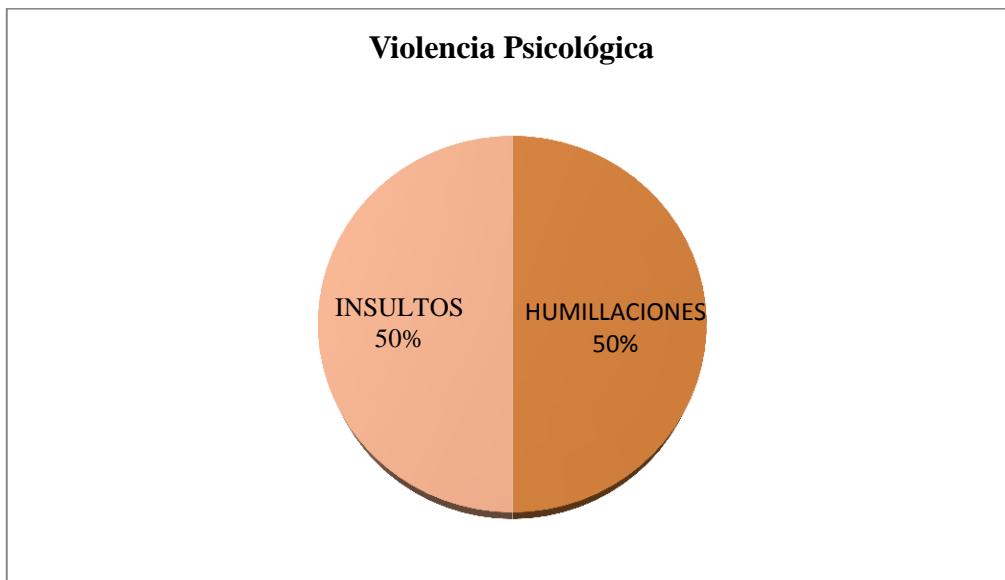
Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

En el gráfico, observamos diferentes tipos de violencia física, en este caso, entre los más frecuentes están los empujones. Del 70% de la población de mujeres que si sufren violencia, se aprecia que el 42% ha padecido los conocidos empujones, el 33% han sido golpeadas frecuentemente, el 17% sufrido cachetadas y el 8% han recibido pellizcos. Quedan claras entonces las muestras de violencia físicas existentes en nuestra sociedad.

Resultados obtenidos de acuerdo a la Violencia Psicológica:



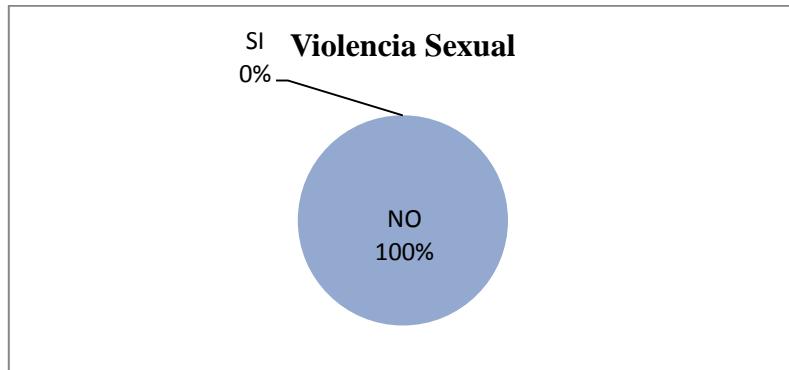
Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación: En este grafico observamos que las mujeres entrevistadas padecen también de violencia psicológica, dando un resultado de 50% que sufren insultos e igualmente otro 50% han recibido humillaciones alguna vez en su hogar.

De acuerdo a la Violencia Sexual:



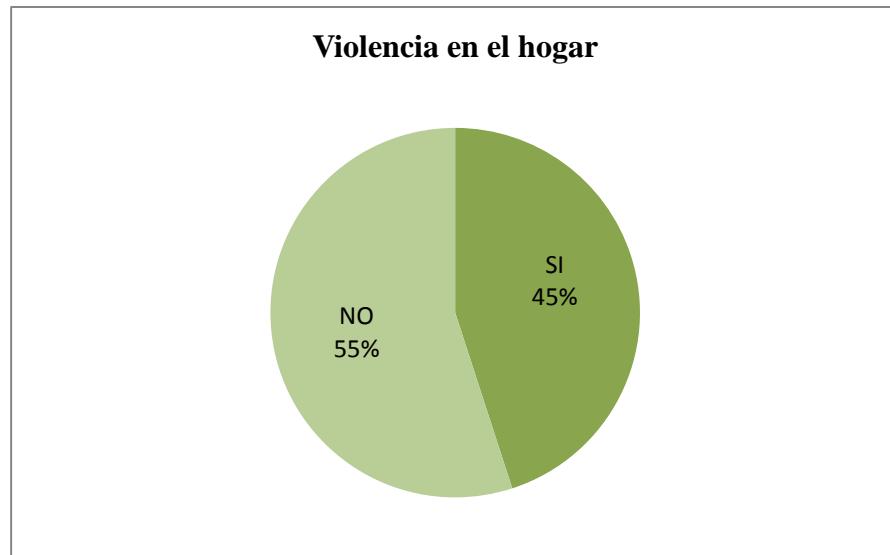
Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación: Según el gráfico no existe violencia sexual entre las mujeres entrevistadas, pero al ser una pregunta tan personal no se puede tener exactitud en cuanto a este resultado.

- Gráfico # 3.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

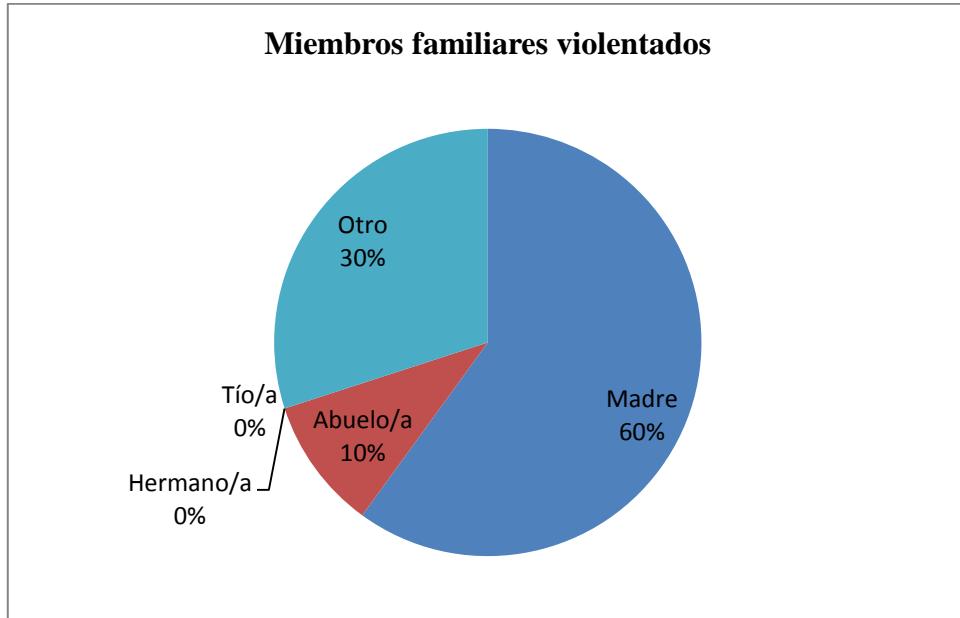
Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

En el gráfico tres, se observa que el 45% de las mujeres entrevistadas si observo alguna vez violencia dentro de su hogar, dejando al otro 55% entre mujeres que no observaron ningún tipo de maltrato. Es entonces preocupante observar que la violencia dentro de los hogares afecta no solamente a la mujer, sino también a los demás miembros familiares.

- Gráfico # 4.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

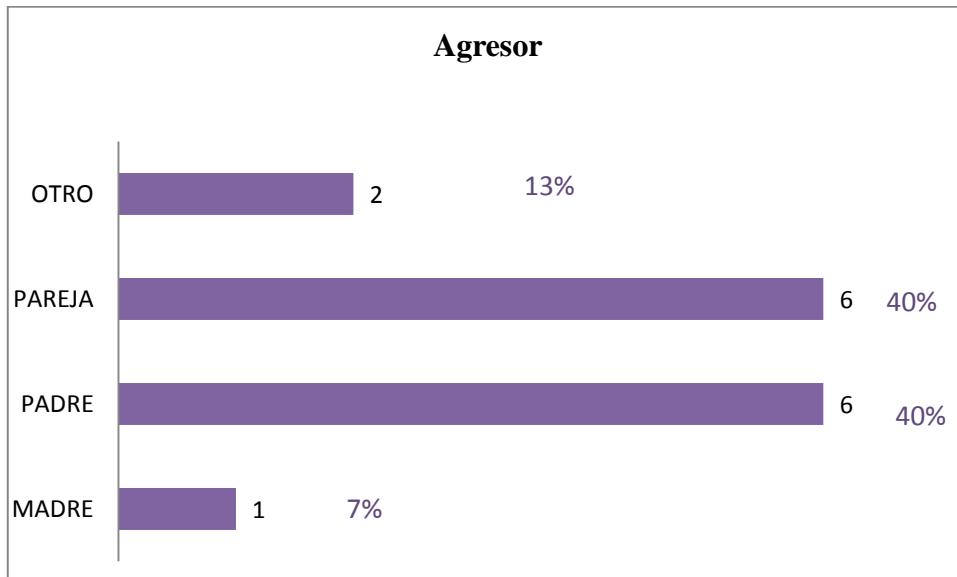
Interpretación:

En el gráfico sobre las mujeres que sí observaron maltrato hacia alguno de los miembros de su familia: señalan que la Madre es la más afectada en el hogar, representando el 60% del gráfico, el 30% representa a otro miembro de la familia no especificado igualmente agredido/a en el hogar, y culminando con la violencia hacia el/la abuelo/a, quienes representan el 10% en nuestra muestra.

Sin duda la violencia dentro del hogar se ejerce notablemente contra otro miembro vulnerable de la familia, que es el abuelo o la abuela.

No se encontró violencia hacia tíos/as o hermanos/as dentro de esta muestra.

- Grafico # 5.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

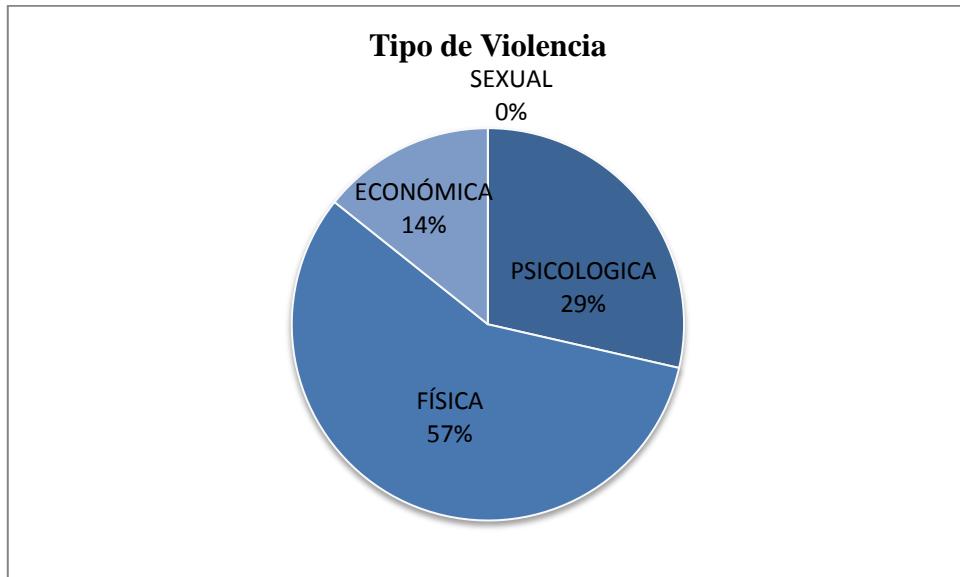
Interpretación:

En este gráfico, se logra observar a los miembros de la familia que recurren a la violencia dentro de cada hogar, siendo los hombres los que representan el mayor porcentaje de violentadores, el padre representa el 40%, el otro 40% lo representa la pareja, entre estos dos se suma el 80 del 100% de nuestra muestra en estudio.

Un 13% representa a un miembro familiar no especificado y apenas el 7% observo alguna vez maltrato por parte de la Madre.

Se determina así entonces que la violencia dentro del hogar es ejercida con mayor frecuencia por los hombres.

- Grafico # 6.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

En el presente gráfico, se aprecian los tipos de violencia que las mujeres observaron dentro de sus hogares, mismos que fueron aplicados a sus miembros familiares, encontramos que: la violencia física ha sido la que más observaron estas mujeres en su hogar, dejando posiblemente consecuencias psicológicas en ellas, quienes lamentablemente observaron estas situaciones.

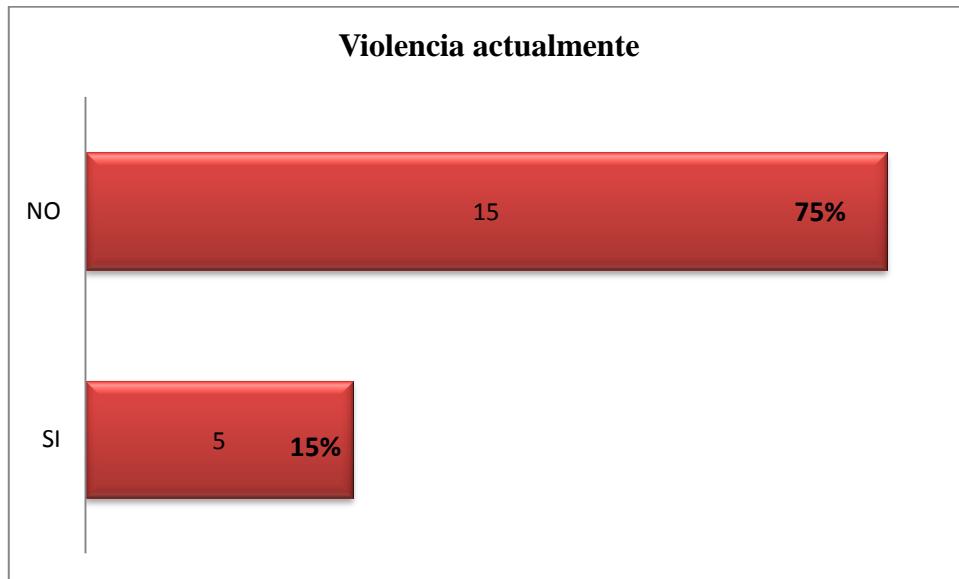
La violencia física representa el 57% en nuestra muestra en estudio.

La violencia psicológica fue también observada por este grupo de mujeres en un porcentaje menor que es el 29% pero que no deja de ser una amplia representación.

Finalmente la violencia económica, únicamente representa el 14% de nuestra muestra, aunque la situación no deja de ser lamentable.

No se encontró un porcentaje de violencia sexual en este gráfico.

- Gráfico # 7.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

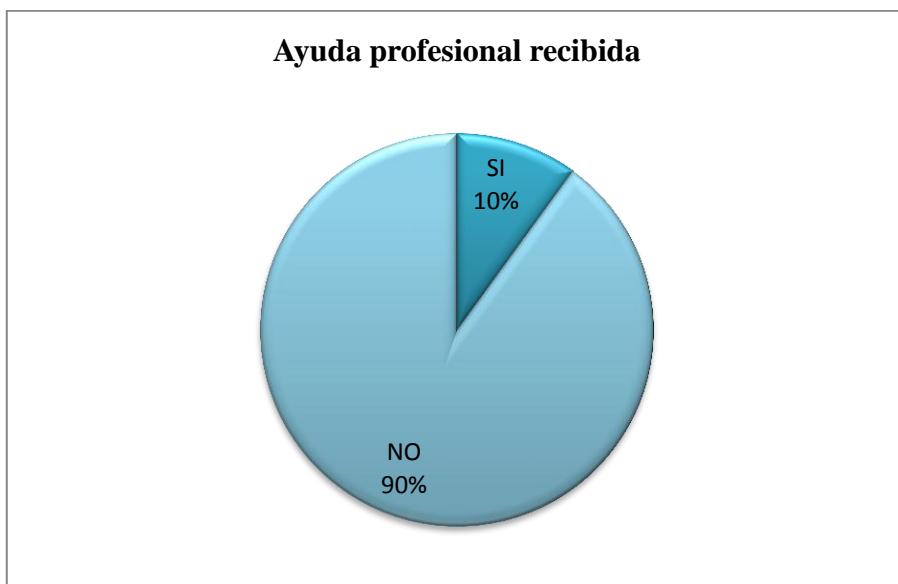
Interpretación:

En el presente gráfico se puede observar el número de mujeres que en la actualidad continúan viviendo algún tipo de violencia dentro de su hogar, determinando así que el 75% de las mujeres entrevistadas no vive violencia en su hogar, mientras que el restante 15% de las mujeres está sufriendo algún tipo de violencia en la actualidad, dentro de su medio familiar.

- Grafico # 8.

De las mujeres que señalaron que si continúan viviendo con violencia en su hogar, ninguna de ellas manifiesta que el agresor consuma sustancias que pudiesen alterar su equilibrio emocional o físico.

- Grafico # 9.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

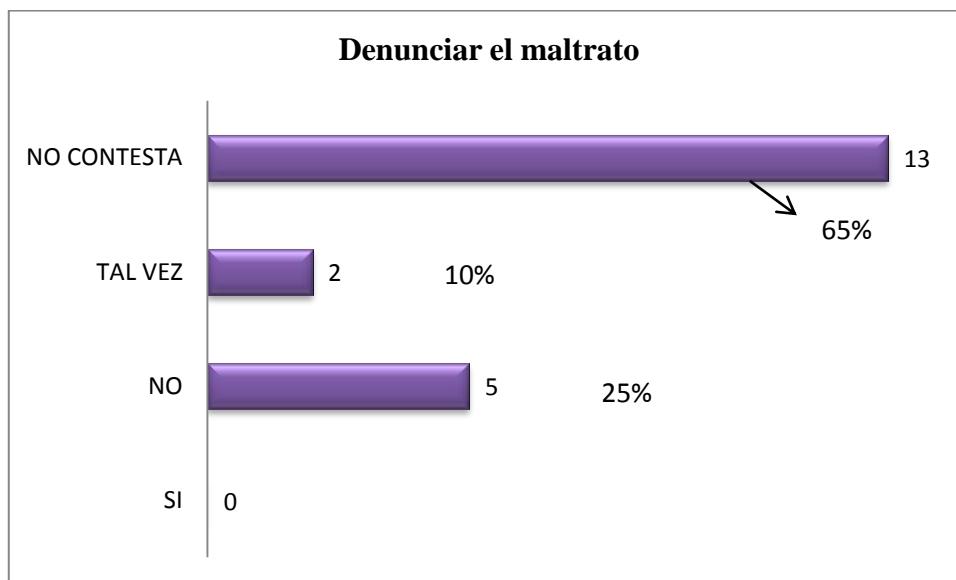
Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

Este gráfico nos permite observar si las mujeres han recibido o no ayuda profesional como primeros auxilios, atención médica, psicológica o legal por lesiones que el agresor pudiera haberles proporcionado, encontrando los siguientes resultados: El 10% de las mujeres si ha tenido que recurrir a este tipo de ayuda, mientras que el otro 90% no ha pedido ayuda, debemos tener en cuenta que no todas ellas han sufrido violencia en su hogar sin embargo contestaron con un “no” a esta interrogante.

- Gráfico # 10.



Fuente: Entrevista a distintas mujeres

Elaboración: La investigadora

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Interpretación:

En el gráfico número diez se cuestionó si las mujeres entrevistadas están o no dispuestas a denunciar estos ataques: apreciando así que el 65% no contestan suponiendo así que forman parte del grupo de mujeres que no han recibido violencia en su hogar, el 25% de esta muestra responde que “no” están dispuestas a realizar una denuncia, mientras que el 10% dice que “tal vez” si lo harían, sumando estos porcentajes se obtiene ya el 100% de resultados de la muestra, dejando sin porcentaje a las mujeres que si estarían dispuestas a realizar la violencia, pero no se encontró este resultado.

Lo cual nos permite concluir que realmente no hay mayor interés por parte de las mujeres en denunciar cualquier acto que atente contra ellas.



ANÁLISIS GENERAL

Por medio de la entrevista individual sobre la violencia a la mujer dentro del vínculo familiar en nuestra sociedad, realizada a mujeres de diversas edades para determinar si padecen o han padecido algún tipo de violencia en su hogar, se determina lo siguiente:

De acuerdo a los resultados obtenidos de la muestra de 20 mujeres que se entrevistó, se observó que este grupo está en un 70% considerado como mujeres que han lidiado alguna vez en su vida con algún tipo de violencia, específicamente hablando de violencia dentro de su hogar.

Estos datos nos permiten entender entonces que en nuestra sociedad, más de la mitad de la población de mujeres sufre o a sufrido de violencia, es realmente preocupante conocer esta cifra, da a pensar entonces que a pesar de encontramos en el siglo XXI, seguimos viviendo como en el pasado al continuar existiendo estereotipos que disminuyen a la mujer ante el hombre, por el simple hecho de ser mujeres, definimos entonces que la sociedad patriarcal que dejó nacer la violencia de género, continua existiendo en la actualidad; y, aunque haya reducido no desaparece completamente, ya sea por culpa de la sociedad costumbrista que denigra a la mujer o porque simplemente existe un falta de información a los miembros de la sociedad, sobre el fenómeno de la violencia.

Es entonces que a través de la entrevista se pudo observar también, que el maltrato físico y psicológico son los que más comúnmente sufren las mujeres, sabemos que el maltrato físico genera maltrato psicológico, ya que las agresiones más comunes como golpes y empujones van acompañados de insultos que realmente producen un serio problema en la estabilidad emocional de la mujer, incluso lo genera en una persona que haya presenciado esa violencia, como por ejemplo los hijos de la mujer.

Se pudo observar también, que en las entrevistas las mujeres señalan a los hombres del hogar (padres, esposos), como los principales generadores de violencia dentro de los hogares y colocan a la madre (mujer) como la



principal víctima de los atentados, lo que nos permite concluir que definitivamente la violencia de genero continua muy vigente dentro de nuestra sociedad, a pesar de ser personas que poseen lazos estrechos de afectividad con la mujer, al momento en que se da esta la violencia este sentimiento desaparece, dando lugar a la catástrofe, generando consecuencias graves en la mujer (físicas, psicológicas) y probablemente también al resto de su familia (hijos/as).

Se determinó además que el 10% de la muestra entrevistada, recibió alguna vez ayuda profesional a causa de las lesiones infringidas por el agresor, el resto de la muestra no ha sabido solicitar ayuda, lo que nos permite definir que en nuestra sociedad existe realmente un numero bajo, casi nulo de mujeres que, no dejan ver que viven con violencia, ya que, al no atender profesionalmente las consecuencias de las agresiones, están tratando de ocultarlas, es decir que el maltrato generalmente se queda solo entre familia, es solo hasta que la mujer se decida a hablar para poder ayudarla y conocer su verdadera situación dentro del hogar.

Finalmente gracias a la entrevista individual aplicada, se permitió reconocer si las mujeres están o no dispuestas a denunciar los maltratos dentro del hogar, es decir de acusar al agresor de serlo e infringirle algún castigo. Los resultados obtenidos nos dejan mucho que desear ya que se determinó que ninguna mujer de esta muestra estaría dispuesta a denunciar, mientras que solo un 10% de ellas tal vez si lo haría, este porcentaje es realmente preocupante, pensar que las mujeres quizá sientan miedo o vergüenza de reconocer que viven en situación de violencia, nos deja ver que existe falta de información sobre este tema dentro de los hogares.

Es necesario entonces promover más información y hacer entender a estas mujeres que si viven en violencia, es necesario que la denuncien, ya que al vivir en esta situación no solo se están perjudicando ellas, sino que probablemente generen también consecuencias en algunos de los otros miembros familiares como los hijos/as.



La Intervención del Trabajador Social en temas de violencia es entonces muy importante, ya que, al ser un profesional especializado en este tema, trata primeramente a la mujer en situación de violencia haciéndola entrar el confianza con él/ella y al aceptar ella su ayuda, el o la profesional, promueve el cambio en la mujer a través de las técnicas especiales de la carrera.



CONCLUSIONES

Luego de realizada la investigación sobre el tema la violencia a la mujer dentro del vínculo familiar en nuestra sociedad, llegamos a dar las siguientes conclusiones:

- Según los datos analizados de la entrevista dirigida a las mujeres, una marcada concentración coincide que la violencia física y la psicológica son las que más comúnmente se han manifestado dentro de sus hogares, dejándonos así concluir que la violencia física genera violencia psicológica, lo cual genera un desequilibrio emocional no solo a la mujer, sino también a los otros miembros familiares que presencien esa violencia.
- Se encontró un número nulo de violencia sexual en los datos obtenidos de la entrevista individual, dejándonos concluir que al ser un tema muy delicado, quizá las mujeres no se animaron a dejarnos conocer que padecen o padecieron de este tipo de violencia.
- Según los datos analizados de la entrevista se encontró también un número alto de mujeres que coincidía en acusar al hombre como el principal maltratador o generador de violencia dentro de los hogares, tomando en cuenta a los abuelos, padres y parejas; se logró definir que son los padres y los esposos de estas mujeres quienes desatan o han desatado la violencia en el hogar.
- Se identificó que el porcentaje sobre denuncias contra la persona que violenta en el hogar son nulas, al parecer el miedo o la vergüenza son las principales causas por las que la mujer no dejar conocer su verdadera situación en el hogar.



- Recordando el primer capítulo sobre la violencia a la mujer desde el patriarcado, debemos reconocer que este sistema ha disminuido notablemente, aunque no ha desaparecido, podemos decir que los intentos de las mujeres por emanciparse no han sido en vano, ahora se nos reconoce muchos derechos que antes por ningún motivo nos pertenecía, entonces se diría que no ha sido pérdida de tiempo las constantes luchas de las mujeres en cuanto al reconocimiento de sus derechos.
- Se debe señalar también que los mitos que los hombres se inventan para tratar de justificar la violencia dentro del hogar, es nuestro caso hacia sus cónyuges (mujeres), se desmienten al momento en que recordamos que los mismos no muestran actitudes violentas hacia sus jefes o colegas, entonces es obvia la desventaja que le dan a la mujer, que es como el blanco para hombre que desea desencadenar la violencia.



RECOMENDACIONES

- Ante la presentación de varios tipos de maltrato hacia las mujeres, se debe brindar apoyo a la familia de la misma, a través de una larga preparación, es decir proporcionando información que permita erradicar la falta de conocimiento en cuanto al tema de violencia, logrando así la concientización de los miembros de la familia afectada.
- Se puede tratar de mejorar la relación de la mujer, tanto con la familia y su pareja, a través de talleres de motivación y variadas actividades recreativas, que ayuden a fortalecer las relaciones unos con otros.
- El profesional de Trabajo Social, debería mantener contacto continuo con la familia de la mujer que ha sido violentada, así podrá estar más al tanto de las situaciones que se van presentando en el día a día de la mujer, es decir saber si la mujer está superando el maltrato o todavía se encuentra frágil ante él.
- Elaborar y ejecutar proyectos que estén encaminados a la atención integral de la mujer en situación de violencia, ofrecer también tratamientos psicológicos, gestionar para lograr obtener un mayor presupuesto para ayudarlas.
- Es muy importante estar actualizados en el tema de violencia a la mujer y a su familia, para así poder cumplir con cualquier requerimiento que se exija en cualquier institución o centro de ayuda para las víctimas de violencia.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abascal Monedero, P. (2011). *Evolución histórica y marco conceptual de la violencia de género en España*. Sevilla.
- Aguilera, D. C., & Messick, J. M. (1994). *Crisis intervention: Theory and Methodology*. St. Louis.
- Alberdi, I., & Mata, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona.
- Anderson, C., & Bushman, B. (2002). *Human aggressions. Anual review of psychology*. USA.
- Ayala Salgado , L., & Hernández Moreno, K. (2012). *La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos*.
- Bard , M., & Ellison, K. (1990). *Crisis intervention handbook*. Belmont.
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles*. Madrid.
- Campo López, C., & Linares, J. L. (2002). *Sobrevivir a la pareja*. Barcelona: Planeta.
- Cantera, L. (1999). *Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja*. Barcelona.
- Cantera, L. (2004). *Más allá del género*. Barcelona.
- Carmona, L. (2000). *Vincula't. Materials per treballar amb dones maltractades*. Barcelona.
- COIP. (s.f.). Quito.
- De Miguel, A. (2006). *La violencia contra las mujeres: tres momentos en la construcción de un marco feminista de la interpretación*. Isegoría.
- Diduck, A., & Kaganas, F. (1999). *Family law, gender and the State*. Hart Portland.



- Domenach, J. M. (1981). ***La Violencia.*** Francia.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). ***Feminismo, género y patriarcado.*** Buenos Aires.
- Fontenla, M. (2008). ***Mujeres en red: el periódico feminista.***
- Fries, L., & Matus, V. (1999). ***La ley es el delito.*** Santiago de Chile.
- Gállico Estévez, F. (2009). ***SOS. Mi chico me pega pero yo le quiero.*** Madrid: Pirámide.
- Galtung, J. (2003). ***Paz por los medios pacíficos.*** Bilbao.
- García Hernández, C. (2001). ***Violencia de género.*** Argentina.
- Garreta, M. (2005). ***Dificultades en la experiencia de acompañar en el día a día .***
- Gasteiz, V. (2006). ***Guía de actuación ante el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de los servicios sociales.*** Bilbao: Emakunde.
- Hernández Loza, M. (2014). COIP: ***La violencia contra la mujer. derechoecuador.***
- Hernández, T. (2002). ***Descubriendo la violencia.*** Buenos Aires.
- Herrera, G. (s.f.). ***Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre feminismo y derecho.*** Ecuador.
- Hirigoyen, M. F. (s.f.).
- Hirigoyen, M. F. (1999). ***El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana.*** Barcelona.
- INEC. (2012). ***6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador.***
- Jiménez Bayarri, I. (2015). ***¿Qué es violencia de género?*** Algeciras.



- Legarde, M. (1997). *Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas*. Ilanud.
- Legarde, M. (1997). *Los cautiverios de las esposas: madreesposas, monjas, putas, presas y locas*. México.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona.
- Maqueda, M. L. (2006). *Violencia de género entre el concepto jurídico y la realidd social*. Granada.
- Millet, K. (1995). *Política Sexual*. Madrid.
- Ministerio, d. I. (s.f.). *Erradicación de la violencia de género es prioridad para Ecuador*.
- ONU-MUJERES. (s.f.). *Enfoque en la prevención de la violencia*.
- Ossorio, M. (1998). *Violencia de genero segun el diccionario de las ciencias jurídicas*. Buenos Aires: Helastana.
- Perenne, C. (2011). Mitos que justifican la violencia contra la mujer. *Mujer sin cadenas*.
- Rodríguez, Á. (1992). *El lavado de cerebro*. Barcelona: Boixareu.
- Romero Silva, M. (2009). *Derecho de género*. Colombia.
- Sanmartín Esplugues , J. (2006). *¿Que es esa cosa llamada violencia?* México.
- Straus, M. (1996). *Jornual of family issues*. USA.
- Villavicencio, P., & Sebastián, J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid.
- Walker , L. (1994). *Abused woman and survivor therapy*. Washington DC.
- Walker, L. (1994). *The battered woman syndrome*. USA.



ANEXOS

ANEXO I

DISEÑO DE LA MONOGRAFÍA

1. TÍTULO DE LA MONOGRAFÍA

La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad.

2. PROBLEMATIZACIÓN

El presente tema trata de las mujeres, quienes son el motor de la sociedad, pertenecen al grupo social más vulnerable, siendo blanco de múltiples agresiones a las cuales se denomina violencia de género. Esta violencia comprende abusos como maltrato físico y psicológico, que están siempre presentes en nuestra sociedad.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1 IMPACTO CIENTÍFICO

Esta investigación sobre la violencia hacia la mujer, dentro de su contexto familiar, permitirá contribuir con las y los estudiantes de Trabajo Social, al dar a conocer la situación real y complicada que viven las mujeres cuando sus derechos son violentados, a fin de facilitar una guía informativa que permita proponer alternativas de solución y así reducir el número de casos de agresión hacia la mujer.

3.2 IMPACTO SOCIAL

Por medio de esta investigación se pretende beneficiar a la sociedad, con un interés especial hacia las mujeres que sufren de violencia en su medio familiar, para que comiencen a ser líderes y protagonistas en su vida y que exijan un cambio social al solicitar el cumplimiento total de sus derechos y dejen de ser el grupo social vulnerable.



4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación y las problemáticas que viven las Mujeres Maltratadas dentro de su medio familiar, con la finalidad de obtener la concientización de sus familias, instituciones y la sociedad para prevenir y disminuir el maltrato, para promover el cambio social.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Señalar las causas que originan el maltratado hacia las mujeres, con respecto a su medio familiar.
- Identificar las consecuencias a la que conlleva el maltrato hacia las mujeres en la Sociedad.
- Dar a conocer los medios de prevención de esta violencia con la finalidad de disminuirla.

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los orígenes de la violencia de género contra las mujeres.- Para la autora María Luisa Maqueda, la violencia contra la mujer encuentra sus orígenes en la estructuración de la familia patriarcal. Actualmente dicho modelo familiar patriarcal, puede aparecer desdibujada tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse, pero en sus orígenes la institucionalización del patriarcado convirtió a la mujer en un objeto propiedad del hombre, “el patriarca”. Esta forma de entender el patriarcado llega hasta la modernidad. (Maqueda, 43)

Para Concha García Hernández, psicóloga. Master en Ansiedad y Estrés, en un trabajo publicado en la web, bajo la denominación Violencia de Género, sostiene que en ocasiones las distintas denominaciones de los malos tratos lleva a la confusión: violencia de género, violencia doméstica, de pareja, hacia las mujeres, masculina o sexista. Agrega que la violencia de género tiene que ver con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho



de serlo, e incluye tanto los malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc. García, señala algunos mitos que tratarían de justificar la violencia del agresor:

- Características personales del agresor (trastorno mental, adicciones)
- Características de la Víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que lo busca, lo provoca, es manipuladora)
- Los celos (“crimen pasional”) y la incapacidad del agresor para controlar impulsos.

Veamos lo que señala sobre el ciclo la Violencia Física.- El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe como el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.

La segunda fase, supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.

En la tercera fase denominada la Luna de Miel o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento

En cuanto a las consecuencias psicológicas para la mujer maltratada presentará distorsiones cognitivas, como la minimización, negociación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. (García, 11-12)

Para Pablo Abascal Monedero, cuando tratamos el tema de violencia de género hacia la mujer, básicamente hablamos de tres cosas. Falta de igualdad entre sexos. La persistencia en ciertos hombres y grupos de población masculina de una educación tradicional machista, en la cual el hombre se considera superior a la mujer y con derecho a dominarla. Y por



último de una agresión tanto física como psíquica ejercida sobre la mujer en el seno de la pareja. (Abascal, 9)

Para Manuel Osorio, en su diccionario de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. El vocablo género se suele asociar con asuntos relacionados con las mujeres, sin embargo este concepto es mucho más amplio y suele aludir a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre ambos sexos (Ossorio, 10)

6. METODOLOGÍA

La presente investigación hará uso del método deductivo. En primer lugar trataremos de dar conceptos generales sobre la violencia hacia la mujer, al recopilar información relevante sobre el tema, accediendo a medios de información Bibliográfica-Documentada (libros, revistas, periódicos) que permitan igualmente elaborar una fundamentación teórica. En relación a los orígenes, denominaciones y a la esencia de la violencia hacia las mujeres se realizará un recorrido de cada uno de estos, los mismos que ayudaran a dar respuesta a los objetivos antes planteados.

La entrevista, será la técnica empleada en esta investigación, las cuales estarán dirigidas a profesionales de Trabajo Social y Psicología con la finalidad de obtener información especializada sobre el tema.

7. ESQUEMA TENTATIVO

Introducción

Capítulo I

Los orígenes de la violencia de hacia la mujer.

1.1.- La violencia de género hacia la mujer desde la familia Patriarcal.

1.2.- El patriarcado en la modernidad.

Capítulo II

Denominaciones de violencia hacia la mujer.

2.1.- Mitos que tratan de justificar la violencia.

2.2.- Tipos de violencia.



- 2.3.- El ciclo de la violencia física.
- 2.4.- Consecuencias psicológicas de la mujer.
- 2.5.- Intervenciones básicas para la recuperación.

Capítulo III

Tratando el tema de la violencia a la mujer.

- 3.1.- El principal camino contra la violencia de género, la prevención.
- 3.2.- La violencia de género según el autor Pablo Abascal Monedero.
- 3.3.- Tres elementos que caracterizan la violencia de género hacia la mujer.

Capítulo IV

El vocablo de violencia de género

- 4.1.- La violencia de género según el diccionario de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4.2.- Medidas de Protección a la mujer maltratada.
- 4.3.- El sexo más allá de las características biológicas.

8. BIBLIOGRAFÍA

García, Concha. *Violencia de Género*. Editorial heliasta. Buenos Aires, 2001.

Maqueda, María Luisa. *Violencia de Género, entre el concepto Jurídico y la Realidad Social*. Universidad de Granada, 2006.

Ossorio, Manuel. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial heliasta S.R.L. Buenos Aires, 2001.

Abascal, Pablo. *Evolución histórica y marco conceptual de la violencia de género*, Disponible en: <http://www.gevha.com>, revisado el: 29 de noviembre de 2014.



9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Año 2015					
	Enero	Feb.	Mar.	Ab.	May.	Jun.
Elaboración del diseño de la monografía	X					
Recopilación de información bibliográfica	X	X				
Ánálisis de la información recopilada		X	X			
Realización del primer informe				X		
Aplicación de entrevistas				X		
Sistematización de la investigación monográfica					X	
Redacción del informe final					X	
Presentación de la investigación						X
Socialización de la monografía						X

Cuenca, 09 de enero de 2015

ANEXO II

FORMATO DE ENTREVISTA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Objetivo: La presente entrevista, tiene como objetivo recopilar información de distintas mujeres, para obtener un resultado general de maltrato que existe dentro de cada hogar.

Lugar:.....

Nombre:

Fecha:.....

Edad:.....



1.- ¿Se considera Ud. como una persona que ha lidiado alguna vez con un tipo de violencia en su hogar?

- a) SI b) NO

2.- De ser positiva la respuesta anterior marque con una (X) los tipos de violencia que le han ocurrido

Violencia Psicológica: Humillaciones, Insultos y Denigración

Violencia Sexual: ¿A experimentado ud. alguna vez un atentado contra su pudor? SI NO

3.- ¿Observó ud. algún tipo de violencia en su hogar contra otro miembro familiar?

- a) Si b) NO

4.- De ser positiva la pregunta anterior señale a la persona afectada por la violencia dentro de su hogar

- a) Madre b) Hermano/a c) Abuelo/a d) Tío/a e)
Hermano/a f) Otro

5.- ¿Quiénes de los miembros de su hogar recurren a la violencia?

- a) Madre b) Padre c) Pareja d) Otro

6.- ¿Qué tipo de violencia se dio en su hogar en aquellos tiempos?

- a) Psicológica b) Física c) Económica d) Sexual e) Otro

7.- ¿En la actualidad ud. continúa viviendo violencia en su hogar?

SI _____ NO _____

Especifique el tipo de maltrato que continua viviendo: a) Psicológica b)
Física c) Económica d) Sexual



8.- ¿Podría señalar si la persona que ejerce la violencia en su hogar consume algún tipo de sustancia?

..... SI

..... NO

9. ¿Ha buscado o recibido ayuda profesional por lesiones que él/ella le ha causado? (primeros auxilios, atención médica, psicológica o legal)

Sí ____ A veces ____ Rara vez ____ No ____

10.- ¿Estaría dispuesta a realizar la denuncia respectiva a la persona que la violenta?

a) Si b) No c) Tal vez d) No contesta

ENTREVISTADOR: Verónica Neira

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



ANEXO III

GLOSARIO

Mujer.- Persona del sexo femenino. Esposa o pareja femenina habitual, con relación al otro miembro de la pareja.

Violencia.- Acción y efecto de violentar o violentarse.

Maltrato.- Acción y efecto de maltratar.

Esporádico.- Ocasional, sin ostensible enlace con antecedentes ni consiguientes.

Ostensible: Que puede manifestarse o mostrarse.

Servilismo.- Condición de servil. Actitud ideológica de los servilones.

Antagonismo.- Contrariedad, rivalidad, oposición sustancial o habitual, especialmente en doctrinas y opiniones.

Subalternidad - Subalterno.- Inferior. Dicho de una persona inferior.

Virulenta.- Maligno.

Perenne: Continuo, incesante, que no tiene intermisión.